



LA ESPAÑA MÉDICA,

IBERIA MÉDICA Y CRÓNICA DE LOS HOSPITALES.

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA HOSPITALIDAD DOMICILIARIA Y PROVINCIAL DE MADRID, DE LAS ACADEMIAS MÉDICO-QUIRURGICA MATRITENSE Y QUIRURGICA CESARAUGUSTANA, DEL CUERPO MÉDICO-FORENSE Y DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE PROFESORES DE CIENCIAS MÉDICAS.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES. Los suscritores por un año tienen el derecho de señalar el mes en que han de verificar el pago. Los números sueltos se venden á DOS rs.

MADRID.		PROVINCIAS.		ESTRANJERO.	
Un trimestre . . .	12 reales.	Un trimestre . . .	15 reales.	Un año	80 reales.
Un semestre . . .	24	Un semestre . . .	30	AMERICA.	FILIPINAS.
Un año	48	Un año	60	Un año. 100 rs.	160

Se suscribe en Madrid en la Redacion, calle de Jardines, 20, 3.ª de la izq., y en la libreria de Bailly-Bailliere, y C. Moró y Compañía. En provincias en casa de los correspondientes ó por carta á la redacion.

SECCION PROFESIONAL.

LA ESPAÑA MÉDICA.

Nueva convencion.

Saludamos siempre gustosos desde el penoso estadio de la prensa todo pensamiento que, viniendo de donde quiera, aparece á nuestra consideracion con un fin provechoso para la clase, tanto en lo que respecta á sus intereses materiales, como en lo que afecte á los morales y científicos. Admiramos los esfuerzos que por el mejoramiento de la clase se hacen por dignísimos profesores y autorizados órganos del periodismo, sin que el entusiasmo amenegüe á la vista de tanta contrariedad, de tanta divergencia de opiniones, y dolémonos á la vez de la triste significacion de estos esfuerzos, porque á la verdad no fueran necesarios, si las clases médicas tuvieran la proteccion oficial que tanto necesitan, si su influencia moral se hallase más generalizada ó si fuera comprendida en su verdadero valer su significacion científica. Es la necesidad, es la imperiosa necesidad de una situacion más en armonía con el carácter y merecimientos de la profesion, cuando dignamente se ejerce, la que levanta su voz para buscar algun remedio á sus presentes males, no en la atmósfera gubernativa, no en la proteccion que algunos afortunados corifeos debieran dispensarla, sino en el sentimiento de fraternidad profesional, en el apoyo mutuo de los profesores dignos. Lastimoso contraste es, en efecto, el que

ofrece la actividad de los hombres sufridos que piden reformas y atencion de parte de los gobiernos, y el desden con que estos ó sus delegados contestan á tan justas reclamaciones. Vergüenza causa molestar á algun celoso y ejemplar protector de la clase en la cámara parlamentaria, para que pida por los justos merecimientos y derechos de sus individuos, temerosos de que teniéndolos en tan poco, se conteste por una de las primeras personas del gobierno, hoy que todo se indemniza como es justo, que ciertos servicios de la clase, como los forenses, por ej., nunca han tenido indemnizacion; como si estrañase la razon de la pregunta, ó evadiese entrar en materia que debiera tener bien conocida; y da por fin á entender el descontento de todos, las frecuentes reclamaciones que por diferentes motivos elevan á las Cortes compañeros que conservando puro el sentimiento de su dignidad y su valer, protestan contra lo actual ó pidan olvidados complementos reglamentarios de la legislacion sanitaria. Cuando esto vemos, cuando calculamos lo difícil que se hace ser escuchados de la superioridad, absorta en altas cuestiones de política interior y exterior; cuando pensamos que no es este período de fermentacion general, á propósito para meditar reformas de minuciosos detalles y detenido estudio, no vemos, aparte de la proteccion oficial, más paliativo de los males de la clase, que la proteccion mutua dentro de los límites que las leyes la puedan permitir. Deseamos cunda el convencimiento de esta necesidad, y que en el derecho de asociacion permitido por las leyes se funden institu-

los numerosos generales ó por distritos, que puedan atender á levantar á la clase del olvido en que la sociedad la tiene, imitando en esto el ejemplo lastimoso del gobierno para con ella. Siempre serian más ventajosas en sus resultados las asociaciones generales; pero mientras puedan lograrse, bueno es que por distritos ó provincias se creen ciertas tendencias provechosas de atender con justicia y equidad á los intereses morales, materiales y científicos, para dar al profesor la decorosa y en lo posible libre facultad de ejercicio, para sujetarle por mutua convencion al ejercicio de la moral médica y profesional, y estimularle al progreso científico en lo que fuera dable. Hé aquí tres fuentes abundantes donde poder beber el espíritu de reforma que la clase necesita para meditar el modo de realizar con ventajas asociaciones que sin ponerse en abierta oposicion con lo permitido por las leyes, suplan hasta cierto punto la falta de proteccion oficial, la ayuden si algun dia existe, y cumplan con las necesidades profesionales en bien de la sociedad. Siendo tales nuestras convicciones, no podemos menos de considerar de utilidad el proyecto que nuestro apreciable colega de Logroño *La Reforma* manifiesta para su realizacion con respecto al servicio de partidos. De la instalacion de tales asociaciones podrá tomarse mucho provechoso para poder algun dia pensar en el establecimiento de una general, como la desgraciada Alianza médica; pero es menester espigar el oportuno momento. Hé aquí ahora íntegro el artículo de nuestro colega.

Nuestros lectores saben por experiencia que no acostumbramos á prometer en vano ni á entretenerlos con la idea de que vamos á hacer esto ú esto otro meses y años enteros. Quédese esto para ciertos periódicos, que en ello tengan un interés particular, que nosotros bien ó mal, obramos pronto, para que pueda juzgarnos todo aquel que tuviere gusto en ello. Al lanzarnos á la arena del circo que forma el periodismo médico, digimos; esto haremos, y aquello hemos hecho. Hoy, siguiendo nuestro propósito de fomentar las mejoras de la clase, le proponemos el arreglo que más abajo verán nuestros lectores; arreglo que no podrá calificarse de utópico sino por aquellos que se hayan propuesto servir de rémora á nuestras mejoras; arreglo sobre el cual no puede tener nadie intervencion, puesto que todo él se reduce á una palabra empeñada entre caballeros, y arreglo, por último, á cuya adhesion nadie juzgamos puede negarse sin que esta negativa haga ver en él un profesor sospechoso, cuando nada se le exige sino que tenga decoro como hombre en sociedad, y compañerismo como profesor.

Jamás nos hemos engalanado con plumas ajenas, y antes de pasar á insertarlo no vacilamos en declarar que la prioridad de la idea corresponde á D. Antonio Basquies, á quien no tenemos el gusto de conocer y á quien quisieramos poder ofrecer nuestra sincera amistad. Dicho señor, allá por el mes de marzo del año próximo pasado, publicó en *El Siglo Médico* un interesante artículo, en el cual proponia el *respeto mútuo* en los partidos, demostrando con sólidas razones que esto solo bastaria para sacarnos de nuestra abyecta situacion en los partidos.

Lógico parecia que *quien podia* hubiera prestado su eficaz apoyo para llevar á termino tan feliz idea, y, sin embargo, en la córte solo halló un terreno helado..... Nosotros nos propusimos resucitar esta idea, si algun dia nos halláramos en posicion de hacerlo, si bien imprimiéndole algunas modificaciones y restringiendo ó limitando el derecho que los sócios habrian de adquirir á ser respetados, pues consideramos peligroso un respeto absoluto é ilimitado. Tampoco pensamos fuera esta la idea del Sr. Basquies, á cuyo buen juicio no pueden ocultarse estos peligros, y por eso hemos hecho temporal este respeto, persuadidos, como estamos, de que el profesor que, solo en una localidad, no consigue modificarla en sus vicios radicales al cabo de cierto tiempo, no debe prudencialmente permanecer en ella.

Considerando, pues, esta redaccion: 1.º que urge al bien de la clase y de la sociedad en general se modifique el modo de ser actual de los partidos; 2.º que se halla todavía muy lejano el dia en que el Gobierno de S. M.

pueda dedicarse, entre tantos asuntos que distraen su superior atencion, á pensar en dicho arreglo, y 3.º que los pueblos en general, y prescindiendo de honrosas, pero por desgracia, raras escepciones, no se hallan conformes en otorgarnos las ventajas á que tan acreedores somos, ya por los interesantes servicios que les prestamos, ya por los sacrificios que, para obtener nuestro título, nos imponen las leyes, esta redaccion propone se efectúe, entre los diversos profesores de medicina, cirujía y farmacia, el siguiente acuerdo:

1.º

Ningun profesor de las referidas clases solicitará pueblo alguno á partido cerrado, ni hará con los vecinos del mismo contrata colectiva en la cual se comprometa para asistir á más de doce vecinos, cuando el profesor en él residente le hubiere declarado abierto.

2.º

En todo partido abierto se establecerán cuantos profesores gusten, pero á condicion de elevar sus igualas por lo ménos 6 rs. en cada una, sobre el tipo ó tipos que el compañero más antiguo hubiere establecido.

3.º

Cuando á un profesor le conviniere, por cualquier causa, permanecer en un partido, lo anunciará asi, y todos los demas le respetarán absolutamente por espacio de 6 meses, á contar desde el dia en que aparezca su aviso en una hoja impresa, que al efecto se establecerá donde á mayoría de votos conviniere establecerla, para lo cual se explorará á su tiempo la opinion de los adheridos.

Trascurridos los seis meses de respeto absoluto, ningun profesor podrá tampoco pactar con el pueblo á partido cerrado, ni contratar colectivamente con más de doce vecinos, al tenor de lo establecido en el primer acuerdo; pero cualquiera podrá ir á ejercer á aquella localidad sujetándose á lo marcado en el acuerdo segundo.

4.º

El dia en que se declaren vigentes estos acuerdos entre los profesores que asi lo deseen, dejarán estos de prestar su asistencia á los no adheridos á ellos, ni á la clientela de los mismos sino pagándola.

5.º

El profesor que, adherido, faltando á su palabra, contraviniere á cualquiera de los anteriores acuerdos, será espulsado. Para justificar y declarar si há ó no lugar á la espulsion, se entablará polémica en la hoja oficial, y oidas las partes, todos los profesores adheridos de la provincia á que pertenezca el discolo, remitirán á la redaccion de la dicha hoja su voto sobre si hay ó no lugar á la espulsion; y con lo que de esta votacion resultare, se efectuará ó no.

6.º

Todo profesor que desee adherirse á este pensamiento, lo manifestará así en carta á la redaccion de *La Reforma*, en Logroño, ó á la casa de la señora viuda de Apellaniz, en la propia capital. Tambien podrá efectuarlo dirigiéndose á las redacciones de *LA ESPAÑA MÉDICA* y *Génio Quirúrgico*.

Este arreglo juzgamos debe llenar los deseos de nuestros comprofesores, puesto que cada uno puede intentar las mejoras que creyere necesarias con arreglo al conocimiento que posee de las costumbres, carácter, riqueza, etc., de la localidad en que ejerce y conveniencia de abrir ó no su partido; estando, como estará, seguro de ser por completo respetado seis meses y que pasados estos todavía le queda la seguridad de que al ménos no podrán herirle á mansalva escudados en una contrata general.

La prontitud en el obrar es siempre utilísima y casi prenda de un buen resultado en casi todos los negocios de la vida. En este, por razones que es ocioso mencionar, es necesaria, de todo punto necesaria, esa rapidez de accion, y por lo mismo suplicamos á los compañeros no demoren sino lo absolutamente preciso su determinacion, y á los señores subdelegados, á quienes nos dirigimos, les suplicamos igual actividad, para hacer circular este pensamiento en su partido, sirviéndose remitir á esta redaccion, en Logroño, relacion nominal de los adheridos, con expresion de su profesion, pueblo y provincia donde la ejercen.

Rogamos, por último, á nuestros constantes suscritores, trabajen activamente en propagar y hacer se acepte esta idea, para la cual les remitimos el número por duplicado. Cada cual puede estenderlo á los compañeros inmediatos, y de este modo será conocido prontamente de la mayor parte de los profesores.»

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion de Sanidad.—Circular.

En el expediente instruido con motivo de una instancia del Instituto Farmacéutico Aragonés, pidiendo que se repriman los abusos que se cometen en el ejercicio de la farmacia, el Consejo de Sanidad con fecha 11 de enero último, ha informado lo siguiente:

«Excmo. Sr.: En sesion de ayer aprobó el Consejo el dictámen de su seccion primera que á continuacion se inserta.—La seccion se ha hecho cargo de la instancia elevada á S. M. por el Instituto Farmacéutico Aragonés, solicitando remedio á los abusos que vienen cometiéndose en el

ejercicio de la farmacia. Cuanto se espone por los profesores de Zaragoza, es una nueva reproducción de las denuncias que constantemente se han hecho al gobierno, señaladamente de algunos años á esta parte, acerca de la inobservancia de lo prescrito en las leyes sanitarias respecto al ejercicio de las profesiones médicas. Y en las diferentes consultas que el Consejo ha tenido ocasion de someter á S. M. se han espuesto tambien, aconsejando con insistencia el correctivo que reclaman de consuno el derecho de las profesiones, el adelantamiento de la ciencia y el bien entendido interés del público, á quien con grande escándalo explota el charlatanismo. Pero á pesar de esto, y á que el gobierno supremo, justo es decirlo, ha escuchado y atendido en todas épocas con grande interés esas quejas, circulando al efecto órdenes encaminadas á corregir tamaños abusos, es lo cierto que no se han cumplido por los delegados administrativos que debian aplicarlas, y por consiguiente, cierto tambien que las faltas y los abusos continúan en creciente escala y que las reclamaciones se reproducen, todo con mengua del derecho y del principio de autoridad.—El Consejo y el mismo gobierno no podrán menos de reconocerlo así, y en su superior ilustracion comprender que si las leyes no han de cumplirse, que si todos los gobernadores, por ejemplo, lo mismo el de Madrid, que el de Zaragoza, que el de Barcelona, no han de ejecutar las órdenes de policia sanitaria que se les comunican, de más está el que se dicten y circulen, cuando, como la práctica demuestra, lejos de producir los altos fines á que van dirigidas menoscaban el crédito de la cosa pública, y parecen dar aliento á la impunidad.—Con la publicacion de la Real orden circular de 28 de setiembre de 1858, disponiendo que no se permita anunciar ni vender remedios secretos, y con la de las nuevas Ordenanzas de Farmacia, renació la confianza de los profesores pundonorosos y amantes de la ciencia, pues esperaban que el fiel cumplimiento de unas y otras, al paso que cortaria de una vez los males en tantas ocasiones lamentados, seria el origen de una nueva era de progreso científico y de moralidad profesional. Mas resultando que siguen los mismos abusos por parte de los interesados en traficar de la credulidad pública, y la misma falta ó indiferencia por los funcionarios que debieran evitarlos, el Instituto Farmacéutico Aragonés, como todo profesor que estime el decoro de la ciencia, reclama, y reclama con razon, contra esa anarquía, é impetra de S. M. la estricta observancia de lo establecido en las leyes. Y la seccion, reconociendo la justicia que asiste á dicho Instituto;—Visto el capítulo 29 de la real cédula de 10 de diciembre de 1828 acerca de las penas en que incurrían los intrusos en las profesiones médicas;—Vista la ley de 2 de abril de 1845, facultando á los gobernadores para imponer los castigos gubernativos;—Vistas las reales órdenes de 23 de noviembre de 1845 y 17 de febrero de 1846, en las que se conserva dicha facultad y establece que cuando proceda una pena mayor, los gobernadores pasen á los tribunales de justicia el tanto de culpa que resulte;—Vistas las reales órdenes de 7 de enero y 26 de noviembre de 1847, relativas á intrusos;—Vistos

los artículos 7.º, 253, 254, 485 y 505 del Código penal;—Vista la real orden de 20 de mayo de 1854;—Visto el art. 84 de la ley de Sanidad, por que se prohíbe la venta de todo remedio secreto;—Vista la real orden de 28 de setiembre de 1858, disponiendo que no se permita anunciar ni vender remedios secretos;—Vistos los artículos 16 y 21 de las nuevas Ordenanzas de farmacia de 18 de abril último, por los que queda prohibida la venta y anuncios de dichos remedios.

Considerando que apesar de tantas disposiciones continúan los abusos, sin duda alguna por la tolerancia, digna de censura, de los gobernadores y demás delegados de la administracion, puesto que permiten los anuncios de específicos en la prensa y no imponen las penas que proceden, ni pasan el tanto de culpa á los tribunales de justicia;—Considerando que son incontrovertibles las razones en que está basada la prohibicion de vender y anunciar remedios secretos, porque ignorándose la composicion, así pueden ser sustancias inertes, como averiadas y nocivas;—Considerando que no es el bien público el móvil de los infractores, pues si así fuere, la misma ley de sanidad en sus artículos 35, 85, 80, 87 y 89, y las nuevas ordenanzas de farmacia en su art. 18, les facilita medios legales y productivos para utilizar los remedios que descubrieren ó intentasen importar del extranjero, siempre que realmente sean útiles para combatir las enfermedades;—Considerando que de continuar permitiéndose las transgresiones de la ley, se desprestigia el principio de autoridad y rebaña la moral profesional, tan necesaria al legítimo progreso de las ciencias;—Y considerando, en fin, que ya es tiempo de regularizar de hecho esta parte de la administracion pública y de poner coto al charlatanismo, para evitar el punible comercio que hace con la humanidad doliente, tan fácil de afucinar por medio de anuncios.—Si el Consejo lo estima, puede proponer al Gobierno:

1.º Que los gobernadores y los alcaldes cuiden bajo su mas estrecha responsabilidad, del exácto cumplimiento de lo prescrito en las leyes y disposiciones sanitarias, atendiendo, con la preferencia que merece cuanto se relaciona con la salud pública, las denuncias de los subdelegados y academias de medicina.

Y 2.º Que tanto las academias como los subdelegados, vigilen las infracciones sanitarias é insistan en reclamar su correccion, así á las autoridades gubernativas como á las judiciales, segun proceda.—Y habiendo tenido á bien resolver la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con el preinserto informe, de su Real orden lo comunicó á V. S. para los efectos correspondientes.»

Sr. Gobernador de la provincia de...

SANIDAD MILITAR.

REALES ÓRDENES.

28 febrero. Aprobando el permiso concedido para volver á España al primer ayudante D. Marcial Reina y Puyon.

Id. id. Resolviendo se tenga presente para practicante de farmacia á D. Federico Soria y Ebrí.

Id. id. Aprobando una propuesta hecha á favor de nueve individuos del cuerpo.

Id. id. Id. otra de traslacion de destinos de primeros ayudantes médicos.

Id. id. Disponiendo que el primer médico don Vicente Perez pase á continuar sus servicios al hospital militar de Valladolid.

Id. id. Prorogando por cuatro meses el reemplazo del médico mayor D. Manuel del Valle y Martinez.

Id. id. Disponiendo pase á situacion de reemplazo el primer ayudante médico D. Manuel Solá y Fontrodona.

Id. id. Concediendo permiso para continuar sus servicios en la Península al primer ayudante D. Agustín Rosé y Huguet.

Id. id. Destinando á las inmediatas órdenes del director general al primer ayudante D. Angel Sanchez y Pantoja.

6 marzo. Nombrando primer ayudante médico supernumerario de Puerto-Rico al segundo id. D. José Gali y Pastor.

Id. id. Id. segundos ayudantes médicos con destino á Cuba á D. Francisco Navarro y Serrano y D. Juan Gomez Ruiz.

Id. id. Id. médico auxiliar del hospital militar de la Coruña á D. Juan Wais.

Id. id. Concediendo pase á la plana mayor facultativa del hospital militar de esta corte al cabo primero José Garriga.

Id. id. Nombrando médico auxiliar del regimiento caballería de Numancia á D. Jorge Lopez.

Id. id. Traslado de destino á los farmacéuticos D. Antonio Carol y D. José Pifarré.

Id. id. Nombrando médico auxiliar del hospital de Zaragoza á D. Pablo Cristóbal, en reemplazo de los médicos de sanidad empleados en la quinta de la provincia.

Id. id. Negando los honores de médico de entrada á D. Juan Castillo.

14 marzo. Aprobando el nombramiento de médico auxiliar del batallon cazadores de Antequera, hecho á favor de D. Agustín Santa Marina.

Id. id. Id. del escuadron cazadores de Galicia á favor de D. Estanislao Pan y Ricalde.

Id. id. Destinando al hospital militar de Santa Cruz de Tenerife al primer médico D. Antolin Juan y de Juan.

Id. id. Id. al de esta corte al segundo ayudante D. Marcial Reina y Puyon.

Id. id. Concediendo próroga al primer ayudante médico D. Cayetano Banos.

SANIDAD DE LA ARMADA.

6 marzo. Nombrando para dotacion del hospital militar de San Carlos al segundo médico D. Isaac del Rando y de Munguiz; para la del arsenal de la Carraca al de igual clase D. Ricardo Chesio y Añeses, y para dotar al navio *Reina Doña Isabel II* al de la propia D. Domingo Pazos y Martinez.

12 id. Concediendo cuatro meses de licencia para Cádiz al primer médico D. Fernando Dávila y Bernal.

ESPÍRITU DE LA PRENSA.

Cuestion de nombres.

El Semanario Médico Español reclama la observancia rigurosa de la propiedad de lenguaje con motivo de la decision del Consejo de Sanidad, en que se recuerda la legislacion vigente de la farmacia, y en el que, segun parece, se toman como sinónimos los nombres de *remedios secretos* y *especificos*. En efecto, en la Real orden por la que se autoriza el informe referido, aparecen ambas palabras empleadas como sinónimas, y aunque es fácil comprender el verdadero sentido en que están empleadas, conviene, como manifiesta nuestro colega, se haga la debida diferencia técnica, á la que más que nadie están obligadas las corporaciones científicas y consultivas.

En su lugar correspondiente hallarán nuestros lectores la Real orden referida, que conviene tengan muy presente, para que puedan observar, que de seguro se desatenderá con frecuencia por las autoridades como cosa referente á materia sanitaria.

A las Cortes.

El Siglo Médico da la noticia de otra nueva representacion dirigida al Congreso por los profesores de la Puebla de Sanabria, llamando la atencion acerca del servicio médico forense que prestán, y cree que en su vista el Gobierno señalará tal vez una cantidad más proporcionada que la que ha destinado para pago de estos servicios.

Bueno sería que ya que tanta pereza muestra el Gobierno para resolver de una vez el famoso reglamento que el Consejo de Estado tiene aprobado señalando honorarios determinados á cada servicio, fueran los profesores diligentes en reclamar del Gobierno, dirigiéndose á las Cortes, los honorarios que les correspondan, puesto que, aunque mezquina, hay asignada una suma de 8,000 duros para dicho objeto. Sería gracioso, en efecto, que todos, animados del sentimiento de justicia y equidad que deben suponer en tan respetable Cámara, esperasen el premio de su trabajo, y se hallase el Congreso en dos ó tres semanas, con ocho mil representaciones personales, ó una sola con ocho mil firmas, cuando ménos, que algunos más serán los que presten forzosamente y de *valde* servicios médico-forenses, para que se persuadiera que de la cantidad asignada, no podria destinar más que *un duro* á cada profesor por los servicios forenses de todo el año; tanta prodigalidad dejaría muy satisfechos á los reclamantes y al señor Ministro que ha dicho no tuvieron los médicos hasta ahora indem-

nizacion alguna por tales servicios; hoy es otra cosa, que al fin un duro, son 20 rs.

Buen pensamiento.

El Génio Quirúrgico, desenvolviendo su proyecto de reforma, se coloca en el mejor terreno posible, conviniendo con lo que tantas veces hemos dicho para lograr el arreglo y fusion de títulos, sin perjuicio de las clases existentes. Si alguna oposicion pudieran presentar las clases actuales al ver elevadas á las inferiores á su altura poseyendo un título ó diploma igual al suyo, queda en efecto desvanecida con el arreglo sanitario que se propone, creando partidos de diferentes clases para ser ocupados segun su importancia por profesores *todos* médico-cirujanos de diferentes categorías, con lo que jamás podrian ser perjudicados los superiores, como hoy lo son de hecho con la nivelacion que á algunos se permite.

Necesitábase, pues, crear médico-cirujanos para los muchos partidos pequeños que hoy solo tienen cirujano indebidamente, intruso por fuerza y por humanidad, y en la seguridad de que el Gobierno tiene que tolerar este abuso, y más que tolerarle, *autorizarle* el día en que convenida la clase, y dentro de sus facultades, se hiciera posible limitarse solo al ejercicio de la cirugía, absteniéndose por completo de recetar y visitar en casos médicos; entonces reclamarían los particulares, los municipios, las diputaciones, y el Gobierno á ser lógico, tendria que autorizar lo que hoy tolera por ser una necesidad. Esta es la verdad, y quien afecte no creerlo así no obra de buena fé. Exijase en buen hora alguna prueba; pero póngase en armonía la necesidad con la ley, y hágase el arreglo con todos los requisitos que sean necesarios, pero sin olvidar ante todo un arreglo de partidos. Empiécese, como propone nuestro colega, por fundir en una todas las clases quirúrgicas con un año de estudio privado, y esto hecho désela en otro año título que la autorice al libre ejercicio de toda la profesion en los partidos correspondientes: hágase entonces verdadera carrera este ejercicio, para la que valga la antigüedad, los servicios extraordinarios, los trabajos literarios que se determinen, y con ello ganaria la sociedad y la ciencia, que no verian dormidos en la rutina á tantos profesores y perdidas sus buenas facultades para el progreso y perfeccionamiento á que están llamadas.

Obras son amores...

El Restaurador Farmacéutico, tomando acta de las palabras del Semanario con las que éste manifiesta que no se revela contra la autoridad ni erije en ley su autori-

dad y capricho, espone que el modo práctico de probarlo mejor que con buenas razones, es dejar de admitir y despachar en la oficinas remedios ó sustancias, que como las píldoras de *Holloway*, la inyeccion *Brou* y otras muchas que se hallan en el caso á que se opone el art. 19 de las Ordenanzas de Farmacia; recomienda observar el art. 21, que prohíbe anunciar toda clase de medicamentos en periódicos que no sean facultativos; cumplir el 84 que prohíbe la venta de los remedios secretos, y el 85 que la autoriza cuando probada la utilidad y presentada la fórmula al gobierno pierde aquella condicion en provecho de la especie humana. Recomienda, para dar pruebas de respeto á lo estatuido, se limite el farmacéutico á vender el remedio sin hacer la esplicacion de su uso, sus virtudes y sus dosis, pues que esto es atribucion del médico y con ello comete una intrusion que puede castigarse al tenor de lo dispuesto por el art. 485 del Código penal, toda vez que se ejercen sin título actos de una profesion que le exige.

Nosotros creemos, como *El Restaurador Farmacéutico*, centinela avanzado de la legislacion farmacéutica, que el ejercicio de la profesion debe estar sujeto á leyes que la hagan uniforme, leyes que tengan á salvo á la sociedad, así de los daños de una credulidad inmotivada, como del espíritu de especulacion, porque nada debe respetarse tanto como la salud pública; leyes que á la vez garantizan al farmacéutico el provecho que su profesion debe reportarle y en que él pueda apoyarse para reclamar sus derechos; leyes que deben cumplirse con todo rigor para que sean saludables y no vengán á perjudicar al bueno por observarse solo á medias.

Nosotros, amigos de la libertad profesional bien entendida, de la libertad de accion en lo que se halle permitido por las leyes, libertad que lo será en tanto que nada ni nadie se oponga á su ejercicio, rechazamos la autoridad individual, el capricho de cada cual para hacer lo que le plazca en el ejercicio de la profesion, si bien creemos que asiste á todos el derecho de reclamar la creacion de leyes más liberales si fueran menester, de leyes que permitieran más y que solo lo permitieran por ser justo y de general conveniencia.

Impedida la introduccion y venta de todo secreto, todos los farmacéuticos serian iguales, ni ellos ni nadie los despacharia, y el público tendria que recurrir á los sanos consejos de la ciencia médica, la cual ejercida como fuera menester, tampoco pediria al farmacéutico más que lo que pudiera ser útil en virtud de serle bien conocido y de uso oficial, por decirlo así; y si otra cosa hiciese debiera ser responsable: porque en el día no tienen los médicos poca culpa, y en esto, como en todo,



procuramos proceder con la mayor imparcialidad, de que los farmacéuticos se escedan de lo permitido por sus Ordenanzas; muchos de los primeros, que no son bastante fuertes para resistir á insinuaciones de los enfermos, transigen con alguna de esas maravillosas panaceas, otros crédulos las indican con la mayor buena fé, y si el profesor es de nota, la familia del paciente exige del farmacéutico el cumplimiento de la prescripción, en la seguridad de que su médico no había de mandar lo que no conociere ni debiese, resultando para ella que el farmacéutico es el ignorante y su oficina nada vale.

Es tentador hasta el extremo este compromiso para dejar de ser reglamentario, y convendría pensar en algo más que en la ciencia y conciencia de cada médico para poderle evitar. De no cumplirse pues, la legislación con el mayor rigor, el libre comercio con todas sus consecuencias será un mal, pero habrá que tolerarle. Dentro de lo actual ancho campo queda á la ciencia y habilidad del farmacéutico para poder disponer las sustancias permitidas de modo que merezcan preferencias, y si el Gobierno acuerda justos premios á las invenciones ó modificaciones ventajosas, hallará en esto el ejercicio de la farmacia una más preferente y justa compensación que en la venta de los remedios secretos.

SECCION CIENTÍFICA.

OBSTETRICIA.

Provocacion de parto prematuro por hidropesía ó anasarca, verificado al presentarse los fenómenos precursores de la muerte de la madre, con buen éxito, por nuestro colaborador el doctor D. Fernando Castresana.

Á MI APRECIABLE DON LEON CHECA, DIRECTOR DE LOS ANALES.

En la patria de Santa Teresa de Jesús, aquí donde las huellas de su vida mística hacen latir los corazones de los avileses con el vivo entusiasmo que les trazara su patrona, acaba de tener lugar un hecho médico que ha puesto una vez más á prueba el contacto íntimo de la medicina con la moral.

Viviré muy equivocado, si su contenido no encierra importancia para una y otra, y en último término para la humanidad; de su publicación no me prometo una lección, si solamente hacer ver el valor y la constancia de que tiene que revestirse el médico en lances tan apurados, para que no se le atribuya un crimen, y manifestar á la vez el resultado final de este suceso.

Bien quisiera en esta solemne ocasion, reunir los conocimientos necesarios para revestirle del ornamento é interés científico-humanitario que merece: me contento, sin embargo, en medio de mi pequeñez en tan delicada materia, y de mi escasez de luces, con confesar públicamente mi grande voluntad para el trabajo, y los más vehementes deseos de exponerle, siquiera sea desnudo, para que los prácticos, celosos por la ciencia, y por la humanidad, puedan tomar de él lo más útil y conveniente para la práctica.

No ha muchos dias que, al ausentarse de la capital por poco tiempo el Dr. D. Luciano Alonso Laso de la Vega, me encargó la asistencia de su seccion en este hospital; habia en ella (1) una enferma de cuarenta y tres años, de esta provincia, en estado de gestacion avanzada, complicada con hidropesía general ó anasárquica, de la cual ya tenia yo conocimiento.

La tablilla (2) á la cabecera de la cama, siguo de haber recibido todos los sacramentos, incluso el de la Extremauncion, y el silbido broquial de los asmáticos, oído á larga distancia, me significaron el inminente peligro que corrian la enferma, y el producto de la concepcion encerrado en el claustro materno. Ante el desconsolador pronóstico de ambos madre y feto, creí procedente acordar la indicacion ó indicaciones que debia llenar nuestro deber como médicos; pregunté por lo tanto al digno compañero cuál era el juicio diagnóstico de la enfermedad de la madre, cuál su terapéutica, para salvar á una y otro, si lo creia posible. Y con el buen criterio que le distingue, me contestó: «que la enferma venia padeciendo la hidropesía por efecto de un desequilibrio en los principios constitutivos de la sangre; que si habia algunos signos de afeccion bronquial, la creia estacional é intercurrente; que el pronóstico era tan grave que tenia prevenido á los enfermeros le avisasen tan pronto como se verificase la muerte, y practicar la operacion cesárea, como medio de salvar la criatura, siguiendo con esto la antigua ley de Numa que aun está en uso.»

Altamente triste me pareció la precedente indicacion; si bien es verdad que, si la causa que alimentaba la hidropesía ó derrame seroso en las cavidades esplénicas y tejido celular, era la falta de elementos constitutivos de la sangre, la medicacion oportuna á esta tan grave enferma exigía imperiosamente su reparacion, su equilibrio: los tónicos, debian ocupar el primer lugar, ya fuesen aislados

(1) Esta, como otras tantas enfermas, debian ocupar mi seccion, pero no hay local, y se las coloca en aquellas grandes salas.

(2) Como signo tético para la familia que visita los enfermos, debia desaparecer, y tomar nota solamente en la libreta.

ya mejor combinados; reconstituyentes, los neurotónicos, bajo una atenta observacion, estaban llamados á levantar, como término final, ese estado ordinario, esa depresion de las grandes potencias de la organizacion.

Pero ante esta idea patólogo-terapéutica, que debiera poner término á tan fatal estado en ocasiones exentas de toda complicacion orgánica, se presentaba la imposibilidad de poner en juego la medicacion tónica por el carácter patológico del tubo digestivo, tan frecuente en las épocas del cuarto y octavo mes del embarazo. Como prueba de esto diré: «que apenas hay un práctico que no cuente por docenas las embarazadas que han resistido uno, dos y más meses sin ingerir en su estómago otro alimento ó medicamento que algunos ligeros caldos, si no ha llegado el caso de consecutivamente deponerlos, y hé aquí por qué la enferma, segun dijo, no habia podido alimentarse con carne más que un solo dia, en cuarenta y ocho que llevaba de estancia en el hospital.»

Declarada, ya teórica, ya prácticamente en esta enferma, la impotencia de la medicacion que debiera restablecerla; ostensible á todas luces la extincion de las fuerzas radicales de la vida; palpable el derrame seroso pulmonar, que constituyendo el enfisema en este órgano, amenazaba directamente la existencia de la enferma, ¿debíamos permanecer con los brazos cruzados esperando la muerte, para á los pocos minutos, mediante la operacion cesárea, extraer la criatura? Por desgracia es mayor el número de profesores, muy particularmente los de partido, que opinan de un modo afirmativo; pero en mi concepto van guiados bajo la presion del error. La enferma no podía ingerir sino líquidos, repugnando los alimenticios; la sangre cada vez más fluida, se extravasaba más y más en las cavidades y tejido celular; decaian como consecuencia las fuerzas orgánicas, y la postracion subia de punto; establécese la sinergia de funciones, y despues de muy cortos dias, quizá horas, ocurre la muerte de la madre, y consecutivamente, la del feto á los pocos minutos, probablemente antes de poder ocurrir á sus últimos momentos de vida. Además, en todas las lesiones graves complicadas con un estado de gestacion avanzada, hállase comprometida respectivamente la vida de ambos seres; es muy ostensible el reflejo del estado morbozo de la madre sobre la vida del feto, porque de los mismos centros parten las funciones de asimilacion, adquiriendo este por lo tanto una nutricion incompleta, y no pocas veces morboza; concíbese, pues, que en atmósfera tan poco favorable, y por otra parte tan comprometida, pues que puede ocurrir la muerte con

tal vicio de nutrición, con la mala posición de la madre, teniendo presente, que en este caso, el acúmulo de serosidad debía comprimir en todas direcciones los vasos, é impedir como consecuencia, el círculo sanguíneo que de la madre al feto trasmite la vida, siendo este ya viable de ocho meses, que podía resistir á las influencias atmosféricas, y recibir otras más abonadas, que una saludable nodriza podría proporcionar, apoderase la razón natural y científica del sesgo que debiera darse á la indicación en esta enferma; urgentísima era para mí la provocación del parto natural ó artificial, si fuere necesario; de este modo conseguiríamos, sin la menor duda, trasladar á las mejores condiciones al sér por medio de diestras maniobras, simplificar el estado angustioso de la madre, quien con la presencia del feto, y de un modo simpático, sufría alteraciones profundas en las vías digestivas, que elaboraban un quilo impuro, y que transportado por los vasos linfático-venenosos, á los centros vitales, hacia clara la impresión sobre las funciones de la inervación y asimilación, dando por resultado la vigilia continua, la exaltación nerviosa, y la infiltración serosa; pero menos dependientes, según queda consignado, de la presencia del feto, que de un modo secundario influían en el compromiso de la madre; y hé aquí otro nuevo fundamento de la provocación del parto, como último auxiliar para favorecer la existencia de la madre, medio comprobado más y más por célebres prácticos en obstetricia, incluso el mismo Dubois, digno decano y maestro de la escuela de París, á quien tanto debe la ciencia y la humanidad. En una palabra, el estado de la madre y del feto reclamaban tan difícil como delicada maniobra, calificaciones bien apropiadas por los prácticos, al comprender el gran tumor edematoso de los grandes labios, más aún de los pequeños, uno de los cuales se prolongaba como tres pulgadas, afectando la forma de una asa intestinal llena de aire; y hé aquí también por qué entre las causas que reclaman la provocación del parto, se halla la infiltración serosa, que dificulta las principales funciones de la vida.

Ya he dado el bosquejo de esta infeliz que yacía próxima á la agonía en uno de los lechos de este asilo benéfico, última égida del pobre, y el que mejor debe participar de la buena administración, así directa como facultativa, para llenar la alta misión que su institución le confirió; ya he delineado, aunque imperfecta é incompletamente, la impotencia de la medicina farmacológica; he apuntado también sumariamente las causas que por momentos y á pasos agigantados producirían el desencadenamiento de las fuerzas que sostenían la vida en los dos séres; y finalmente, unido en la medicina operatoria, he des-

critado brevemente la base en que me apoyaba para proponer la provocación del parto prematuro, en lo cual, después de meditarlo maduramente, hubo de convenir el Dr. Alonso, aplazándolo para cinco ó seis horas después.

Tan árdua y atrevida, como necesaria operación, que como tantas otras que ha presenciado, habrán venido á impresionar por primera vez sus sentidos, no dejó de llamarle la atención, así bajo el punto de vista médico como el moral: estimó conveniente consultar sobre el último, á moralistas de esta capital, sin embargo de estar debatidas hasta la saciedad las cuestiones que, como las del parto prematuro, se rozan con la moral, y de las cuales la base siempre es del médico. (1) Pero hé aquí que estos respetables consejeros ven la cuestión de un modo contrario al que yo había propuesto, y se me dice por mi compañero, «que no podemos proceder, según aquellos, á la operación indicada.» No fué menos mi dolor y compasión hacia la angustiada enferma, que la sorpresa que me causó aquella opinión: ¿cómo es posible, me decía, esa oposición pronosticando la muerte, probablemente en los dos, si no se verificaba la propuesta operación, único medio de salvarlos? Si el caso hubiese sido mortal por necesidad para la madre, dependiente de lesiones del aparato respiratorio ó circulatorio, ó de elección entre la operación cesárea ventral en vida, ó la embriotomía, de cuya última cuestión me reservo manifestar mi opinión para cuando tenga ocasión de verme frente de los que se dicen teólogos en esta capital (2), comprendo bien que podría hacerse alguna oposición en casos dados por los amigos del Sr. Alonso; no así de la cuestión de extracción de la criatura, porque repito, que imperaba en el caso que motiva este escrito, la razón natural y la científica que envolvía probabilidades de salvar los dos. No dudando que el caso fué bien propuesto por mi compañero, intenté la resistencia á las débiles razones que se me hacían en apoyo de la pasividad á que se nos quería reducir, y presenté finalmente para su convencimiento, una proposición discutida por caso muy análogo en Santa María la Mayor y la Sagrada penitenciaria de Roma, decretada y firmada por el Eminentísimo Sr. Cardenal Castracano en 1839.

Eran las diez de la noche del mismo día (22 de diciembre), cuando el mozo de guardia se presentó á decir: «la enferma se halla en inmediato peligro; se ahoga, decía, según los estremos que hace.» Concurrimos instantáneamente los dos médicos, y se procedió á la

(1) En las consultas que se nos hacen por celosos confesores, lo que buscan son datos médicos, leyes orgánicas, fisiológicas ó patológicas.

(2) En un caso tan célebre como triste ocurrido aquí, sentí muy mucho hallarme á operar en Salamanca.

operación, á que debieron acceder sin duda los consultados en ulterior entrevista. Á la una de la mañana, cuando después de complicadas y variadas tentativas que propendían á abrir el cuello de la matriz, cuyo fenómeno y el de disminuir la gran infiltración serosa de grandes y pequeños labios, nos fue muy difícil, ya fatigosa la enferma de la posición que, como para la talla tuvo necesidad de adoptar, esperando también algún resultado del procedimiento de Klugez, nos retiramos por horas á fin de que descansase algún tanto aquella, para repetir nuevamente, si fuese necesario, la operación. En la próxima visita, última vez que la vió el Sr. Alonso, tuve la complacencia de oír, que la enferma me refería un cuadro de síntomas, que para mí significaban la mayor localización de la vitalidad sobre la matriz. Repetí, aunque por muy corto tiempo, las maniobras, y me preparé de todo lo necesario, esperando el parto; más como el cuadro sintomatológico parecía hallarse estacionario, no sin encarar al practicante los mayores cuidados acerca de la enferma, me retiré á visitar algunos enfermos graves de la ciudad, estando en guardia para acudir al menor aviso.

Á mi llegada al hospital, á las dos y media de la tarde, es indécible la satisfacción que experimenté, al ver que había dado á luz una niña, bien conformada y desarrollada, á quien el celoso capellan Sr. D. Vicente Muñoz, había administrado, por lo que pudiera ocurrir, el agua de socorro. Se trasladó de la cama de parir, la llamada Francesa, en la cual tuvo lugar aquel tan deseado acto, á la cama del puerperio de madre; se vistió la niña, y seguidamente se la condujo á la casa-cuna, para suplir al día siguiente las sagradas ceremonias, lo que se verificó por D. Pablo Velasco, párroco de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad. Recayeron sus cuidados en una nodriza de muy malas condiciones físico-orgánicas; la frialdad é indiferencia es achaque muy frecuente en la mayor parte de las nodrizas que concurren á encargarse del cuidado de los espósitos, y sabedor yo de esto, en atención al interés que es consiguiente á trabajo tan improbo como me había costado, lo puse en conocimiento del digno visitador de los establecimientos de Beneficencia, señor D. Enrique Aboin, quien con el celo y actividad que le distinguen trató inmediatamente de corregir, como lo hizo, esta falta; pero al cuarto día, en que se intentó el alivio de las penas por que pasaba la infeliz criatura, espiró con harto sentimiento de los que habíamos contribuido á su tan laboriosa venida al mundo; cábenos, sin embargo, el placer de haberla sacado viva por un estrecho tan estrecho, de haberla entregado tal á la Iglesia

para constituir uno de los miembros de la gran familia cristiana; y finalmente, el no pequeño de hallarse muy bien la madre de su puerperio y enfermedad hidrópica, cuyo completo restablecimiento nos esforzaremos por obtener, á fin de que pueda criar y educar otra niña de nueve años, que solicita en este apuro, ha prestado á su madre grandes socorros á la cabecera de la cama.

Hospital de la ciudad de Ávila, enero 10 de 1861.

Fernando Castresana.

MEDICINA FORENSE.

Caso de infanticidio por sofocacion.

....Trasladado el cajon con su contenido del terreno en que ha sido hallado, al cuarto de autopsias de este cementerio, pudieron observar todo lo que sigue. El cajon era de madera nueva de pinavete, de longitud proximalmente igual á la del feto; levantadas las tablas que le cubrian se desprendieron algunos gases fétidos, y vieron el cadáver envuelto en un lienzo, en posicion supina sobre el vientre y cara, con las extremidades superiores sobre el pecho y en flexion incompleta las inferiores. El lienzo que le cubria, muy manchado y viejo, parecia por su forma la parte anterior de una camisa de mujer; presentaba manchas estensas de sangre coagulada, meconio y grandes fragmentos adheridos de epidermis. Era el recién nacido del sexo femenino, su longitud total 0 m. 451 milímetros (19 1/2 pulgadas): del vértice al ombligo 0 m. 252 milímetros (10 pulgadas): del ombligo al talon 0 m. 219 (9 1/2 pulgadas): mitad del cuerpo 0 m. 017 milímetros, encima del ombligo (9 líneas): extremidad superior 0 m. 185 milímetros (8 pulgadas): extremidad inferior 0 m. 252 milímetros: diámetro biparietal 0 m. 121 milímetros (5 pulgadas y 3 líneas): occipito-frontal 0 m. 133 milímetros (5 pulgadas y 9 líneas): occipito-maxilar 0 m. 162 (7 pulgadas). Peso total, 1 k. 106 milímetros (2 libras y 6 1/2 onzas). Olor infecto; color general verde; epidermis desprendida en la espalda, pecho, vientre; debajo de la piel color verde; poca rigidez; algun moho en las axilas; manos y pies blancos como macerados; uñas, se desprenden con facilidad, bien conformadas y sobrepasan los pulpejos de los dedos. Se notaba en la cabeza alguna flacidez sin liquido; pelo castaño de 0 m. 025 (1 pulgada) de largo: movilidad normal en los huesos sin fractura ni humedecimientos. Cara de color violado; nariz, mejilla derecha y frente aplastada. Los globos de los ojos salientes, secos y de color amoratado; aberturas nasales y boca libres, sin ningun liquido ni cuerpo extraño y amoratados todos sus órganos. Alre-

dedor del cuello un surco ancho y profundo, que empezando por un hundimiento muy pronunciado debajo de la oreja derecha, en cuyo punto los tejidos estaban fuertemente aplastados y violada la piel, caminaba hacia la anterior, ménos distinto, pero del mismo color, para perderse en otro hundimiento en el lado opuesto, cerca del origen del pelo. Corbadura considerable en el pecho; vientre dilatado. Cordon umbilical de 0 m. 167 (7 pulgadas y 3 líneas); color negruzco, en forma de cinta y con dos torceduras en su medio, transparente en algunos puntos: por la presion fluia alguna gota de liquido negruzco, como gelatina: extremidad placentaria, rasgada irregularmente: anillo dilatado por gases, y en este punto los vasos aplastados, de color de rosa oscuro. Aparato genital externo bien conformado; mucho meconio en el recto.

Examinado el hábito exterior se pasó á la abertura del cadáver.

Cabeza.—Tejido celular sub-cutáneo, infiltrado de un liquido negruzco; bastante sangre derramada en toda la circunferencia superior; periostio adherido; huesos y fontanelas blancos y normales; masa encefálica convertida en una pasta de color de heces de vino, contenida en la dura mater que conservaba sus caracteres fisicos. Los vasos del cuello vacíos; piel de surco equimosado, y en el lado derecho hasta los músculos superficiales presentaban el mismo color: cartilagos laríngeos normales; cavidad vacía, y amoratada su mucosa, lo mismo que la de la cámara posterior de la boca y faringe.

Pecho.—Algunos gases en poca cantidad; pulmones dilatados; borde anterior hacia arriba y adelante, color jaspe encarnado bajo, consistencia blanda, crepitantes en todas las puntas; tinte pálido; pericardio dilatado; corazón desenvuelto. Estraidos metódicamente estos órganos y echados en agua sobrenadan; en la templada lo mismo: aislados los pulmones pesaban 0 gramos 057 miligramos (2 onzas), y sucedia lo anterior; en pedazos tambien y comprimidos dejaban salir con dificultad aire espumoso y alguna sangre, sobrenadando tambien despues, y esto en todas sus partes: cavidades cardiacas vacías; lo mismo los grandes vasos; cana larterial, aplastado y libre; agujero de Botal no pudo reconocerse; diafragma vuelto hacia arriba.

Vientre.—Salida de muchos gases fétidos; ampollas gaseosas en el peritóneo é higado; este voluminoso, de color negruzco, lo mismo que el bazo; intestinos gruesos llenos de meconio hacia su parte interior; los delgados y el estómago con algunas mucosidades; vejiga con alguna orina.

Extremidades.—Grandes puntos de osificacion en los cóndilos del fémur. De los precedentes datos debe deducirse:

1.^a Este cadáver era recién nacido, de todo tiempo y habia salido á luz viva.

2.^a Ha respirado completamente, aunque debió haber sido por poco tiempo.

3.^a Su muerte parece debe atribuirse á la fuerte compresion ejercida sobre el cuello, que no solo impidió su respiracion, si que tambien determinó una intensa congestion cerebral, y á la gran hemorrágia umbilical que preciso es haya sobrevenido por la falta de ligadura, comprobado esto mismo por la ausencia completa de sangre en todos los reservorios de este liquido.

4.^a Su muerte debe datar de un período variable de seis á ocho dias.

Vigo, febrero 14 1861.

Vicente Fernandez Dios.

CLINICA.

Hidargiria manifestada generalmente como consecuencia del uso de la pomada mercurial, para combatir la obstruccion esplénica.

No ignoran los hombres científicos y prácticos, que la absorcion del mercurio deja de producir la intoxicacion y accidentes de los más horribles, y que toda cautela es poca cuando se emplea tan heróico alterante bajo cualquiera forma: pero es tambien verdad que el siguiente caso práctico observado en nuestra clinica, viene á mostrar bien á las claras que la susceptibilidad varía de un individuo á otro, llegando á producir horribles estragos y á confirmar bien el diagnóstico de una enfermedad que muchas veces ofrece dificultades, siendo fácil que sea engañado el clinico, por su semejanza con otras.

Es, sin duda alguna, cierto que la manifestacion morbosa de la absorcion mercurial, que ha recibido de Alley el nombre de *hidargiria*, despues, no adquirió para todos los autores un lugar notable en la ciencia como entidad patológica, ó como molestia de caracteres propios y bien determinados.

Todavia menciona Alley 43 casos; Hayer, Dieterich, Bacon le han dado lugar separado en nosologia; otros autores como Batteman, Crawford, Guersant y Cazenave no admiten más que una variedad de *eczema* que se aproxima á el rubrum, asi como otros omiten estas manifestaciones totalmente.

Es sorprendente á la verdad que Alley cite en el prefacio de su obra, médicos que consideraron la hidargiria como una erupcion sifilitica, tratándola como tal por el mercurio, que segun opinion general es la única causa productora.

¿No habian de resultar de aquí siniestras consecuencias? El médico imparcial, se decidirá por la afirmativa en tan facil cuestion.

Porque ¿cómo no atender á los terribles efectos que tan enérgico preparado irá produciendo en un organismo ya por él afectado horriblemente? ¿Quién dejará de considerar que siendo muy grande la susceptibilidad, hasta podrá sobrevenir una muerte próxima? ¿No conocemos todos los terribles efectos de la intoxicación mercurial? ¿No serán ciertas las ideas del Sr. Tardieu en este asunto? Creemos que sí.

Estos son los motivos que nos inclinan á juzgar de utilidad, no solo científica sino práctica dar á conocer de nuevo los muy raros casos de hidrargiria que aparecen.

Referiremos, pues, el siguiente hecho clínico, que observamos en el mes de agosto del año último en un enfermo de la villa de Estremoz, porque, como dice el excelente práctico de la escuela de Burdeos, Sr. Cintrac, hay mayores inconvenientes para inscribirse en el cuadro nosológico una individualidad que podría muy bien no figurar en él, que para espresar un objeto cuya importancia nadie impugna, por lo menos bajo el punto de vista práctico. Véase la observación.

D... 19 años de edad, temperamento linfático nervioso, empobrecida constitución (caquéctico de resultas de rebeldes fiebres intermitentes) entró en el hospital de esta villa el 10 de agosto de 1860, y ocupó la cama número 3.

Interrogado acerca de sus anteriores molestias, nos dijo, había tenido sarampión en la infancia, una pleuro-pneumonía aguda á los 15 años de edad, escarlatina poco tiempo después, y últimamente hace dos años, á causa de su estancia en Jeromêha, sitio donde son endémicas las fiebres intermitentes, repetidos accesos de semejante padecimiento, rebelde á todo tratamiento, hasta llegar á fraguarse la hiperemia esplénica.

Actualmente, pues, se halla caquéctico y con gran obstrucción que tratamos de resolver con la siguiente pomada.

Estracto de belladona
— — cicuta... } aa. partes iguales.
pomada mercurial. }

añadiendo también los tónicos reconstituyentes de los glóbulos, y los analépticos interiormente.

Pero á los cinco días, en que se le habían hecho dos veces cada uno las fricciones mercuriales apropiadas en la región esplénica, llegando hasta dislacerarse el epidérmis, empezó á sentir los efectos generales del mercurio, sobreviniendo también alrededor de las partes friccionadas una coloración rojiza bastante viva, que aumentó en consecuencia de la segunda aplicación, y que llegó al tronco y á los miembros superiores é inferiores, acompañándose semejante rubor de cefalalgia, calosfríos prolongados, seguidos de calor, sed y estrema seca de boca.

Dos días después de su entrada en el hospital aparecieron en ciertas partes del cuerpo pequeñas elevaciones, las cuales le decidieron á reclamar los auxilios facultativos. Por último, no tuvo el más pequeño prurito, ningún gusto anormal, ptialismo ó algún otro fenómeno patológico por parte de las mucosas.

Procedimos al examen del hábito exterior y encontramos lo siguiente: un rubor muy vivo que se extiende por todo el cuerpo, á excepción de los pies (región plantar) y la cara, que tiene ligera coloración eritematosa. En todo el cuerpo aparece una erupción que se asemeja á la escarlatina, con la diferencia de que los intervalos de la piel aparecen poco y tienen la coloración roja general y se hallan algo engrosados. Este rubor desaparece por la presión de los dedos y vuelve á aparecer inmediatamente después.

A las inmediaciones de las partes friccionadas (región esplénica) encontramos grupos de vesículas de gordura como de una cabeza de alfiler, muy apreciables al tacto, haciendo la piel rugosa y conteniendo un líquido de coloración rojiza que mancha la ropa.

En los mismos puntos existen placas escamosas delgadas, de un blanco agrisado de variable extensión y de forma oval. Ni la presión, ni el contacto de la mano producen dolor.

La calorificación es normal; el pulso marca 104 pulsaciones por minuto, y está intermitente no hay cefalalgia; las mucosas nada tienen de anormal: la respiración es fácil y el aparato digestivo en nada nos indica se hallen perturbadas sus funciones; la lengua se encuentra algo enrojecida en su punta, se halla ligeramente resquebrajada, y el apetito es casi nulo.

El día 15 le prescribimos el cocimiento de grama y un baño general, dejándole en libertad para que hiciese uso de la leche. No encontramos frecuencia de pulso.

El 17 observamos en toda la parte anterior del abdomen una visible descamación, muy ligera, compuesta de escamas delgadas y furfuráceas, siendo menos vivo el rubor en todo el cuerpo y no existiendo comezón: observamos después que el líquido de las vesículas tiene por la mañana, cuando se descubre el enfermo, un olor fétido, que desaparece por el día. No tiene apetito; le prescribimos los mismos remedios adicionando cocimiento emoliente.

Por la tarde la descamación apareció en los miembros, y en la cara hay también escamas muy delgadas.

Pasado este tiempo continuó la descamación en todo el cuerpo sin existir fiebre, persistiendo por mayor número de días en las manos donde son largas las escamas y tienen

granos á semejanza con las de la escarlatina.

El 24 se halla libre el paciente de toda molestia intercurrente, y continúa haciendo uso del tratamiento indicado para combatir la caquexia y obstrucción; molestias que le obligaron á entrar en el hospital, y de las cuales ha salido perfectamente curado.

Alley, Rayer y otros varios autores, distinguen en la hidrargiria, tres formas: la benigna, febril y maligna: réstanos saber á cuál de estas especies pertenece la enfermedad de que tratamos.

Parécenos que debe clasificarse entre la especie febril, puesto que es con la que tiene más analogía.

Si bien hallamos aquí síntomas locales de la forma maligna, como son: el rubor muy pronunciado de la piel, el olor fétido del líquido formado por las vesículas, la descamación que apenas se hizo notar hasta el octavo día, y la longitud de las láminas epidérmicas, por lo ménos no encontramos los síntomas generales adinámicos ó atáxicos que caracterizan principalmente esta forma, y á que son debidos los ocho casos de muerte designados por Alley.

Atendiendo que la molestia no se limita á como en la forma benigna, á la erupción de vesículas pequeñas, seguida de descamación y que apenas se hace aparente, llegamos por conclusión á la forma febril que nos confirma también la directa observación de los síntomas.

Encontramos, en efecto, la cefalalgia, los calosfríos al principio, la fiebre, el mayor volumen de las vesículas, la piel rugosa, la reunión de las manchas y de las placas epidérmicas en cierta extensión.

Notemos también que la hidrargiria afecta todo el organismo, hecho muy raro observado, sobre todo por lo que hace relación á la cara, la que no tenía más que pequeñas impresiones; estado contrario al habitual.

El diagnóstico es difícil cuando aparece complicación de parte de la garganta; pero en nuestro enfermo lo encontramos fácil puesto que no había tal complicación. Creemos que si tal complicación viniese aneja á la erupción verdadera y propia de la escarlatina, quedaríamos espuestos á error, puesto que la hidrargiria tiene gran analogía con la escarlatina; pero el conmemorativo del empleo mercurial y la presencia de vesículas nos llevarían seguramente á un buen diagnóstico diferencial.

La marcha y duración de la dolencia ha sido la misma que generalmente sucede cuando aparecen hidrargirias poco graves; y este fué el motivo por el que, atendiendo á a

sintomatología, nos decidimos por la medicina espectante tan provechosa.

Finalmente, por lo que respecta á la etiología, podemos decir que las condiciones de edad y sexo, son tambien en nuestro enfermo los que observamos, como en la mayor parte de los enfermos afectados de hydrargiria; y si quisiéramos llegar á la causa próxima, eficiente, veríamos que el mercurio, empleado en repetidas fricciones, hasta el punto de levantar el epidermis, promoviendo más fácilmente la absorcion, es lo que produjo tal enfermedad; y así de este modo llegamos al perfecto diagnóstico de esta peculiar manifestacion de un medicamento tan poderoso.

Enero de 1861.

L. A. de Macedo.

Historia clínica de un caso más de enfermedad de Bright en periodo crónico, recogida en el hospital de la Facultad de medicina y cirugía de Cádiz, por A. de Grazia y Alvarez. (1).

V.

Tratemos ya de la terapéutica, anotando por orden cronológico lo correspondiente á la materia medicinal, y cuya apunacion servirá al mismo tiempo de resumen bibliográfico de los trabajos clínicos posteriormente publicados.

A la verdad admira el largo catálogo de remedios que en la enfermedad de Bright, como en otras muchas afecciones, han recomendado los prácticos, con el benéfico fin de conseguir su curacion. Y cualquiera, fijando en esto su juicio, involuntariamente recordará aquel famoso dicho del célebre Bacon: «que siempre fué hija de la ignorancia la multitud de medicamentos.» Mucho más admirará todavía el ver formulados, para una misma enfermedad, tantos, tan diversos, y aun á veces opuestos tratamientos, y con éxito feliz, si no se conocen las razones poderosas tal diversidad y de semejantes efectos. Pero toda esa admiracion y estrañeza se desvanecen al instante, comprendiendo que el saber del médico ilustrado, se debe dirigir á llenar oportunamente indicaciones, y las indicaciones son tan diferentes como las individualidades, y las causas, los períodos, las formas, las complicaciones, los elementos morbosos y la naturaleza de los síntomas etc., de los mismos padecimientos.

Ya he dado á conocer, en el lugar correspondiente de mi opúsculo, y en varios posteriores trabajos, la terapéutica inventada, adoptada y prescrita por todos los patólogos que se han dedicado con especialidad al estudio y á la práctica de esta dolencia.

Réstame, por hoy, azotar algunas otras fórmulas, que desde mis últimas obser-

vaciones he apuntado en mis registros, ya certificando con pruebas fehacientes anteriores tratamientos, ya consignando nuevos remedios fundados en los conocimientos imprescindibles del asiento é índole de este mal. En cuanto á lo primero, en la preinserta historia clínica ha quedado comprobada la eficacia en aquel estado cronicismo y complicaciones de los analépticos y de la quina como tónico neurosténico y antiperiódico; y en union con la gayuba, como coadyuvante, desobstruente y diurética, y de accion particular, y reconocida en la hidropesía con albúmina abundante y permanente en las orinas. Aparte de las indicaciones secundarias, la principal, la primitiva, la que constituia, digámoslo así, el fondo del afecto, exigia con urgencia entonar el organismo, promoviendo cambios favorables en los líquidos y sólidos, en la sangre y en la inervacion, haciendo recuperar al fluido rojo la cantidad proporcional de sus principios, y por consecuencia su natural plasticidad, y despertando á la vez en el sistema nervioso sus fuerzas, ó la tonicidad necesaria, para el cumplimiento de sus acciones recíprocas, que son las más indispensables para el sostenimiento del equilibrio de la vida.

En un estado patológico como el que examinamos, cuyas alteraciones nos revelan las claras luces de la anatomía microscópica, de la química y de la anatomía comparada, y aun su misma sintomatología, etc.; en un estado patológico, repito, en el cual se observa el aumento de serosidad, la disminucion de la albúmina de la fibrina y de las sales, y en particular de la sosa, y tambien el descenso del número de los glóbulos, constituyendo la verdadera anemia, ó más bien la aglobulia, segun la apropiada voz del Dr. Joaquin T. da Silva en su discurso de la solemne sesion inaugural (*Jornal da Sociedade das Ciencias Medicas de Lisboa, t. XX, 1857*), en donde las perturbaciones de la inervacion están reconocidas y comprobadas por los experimentos, sería hasta punible prescribir un tratamiento al azar, ó partiendo de ideas aventuradas, como ha sucedido en otro tiempo. Así es que las curaciones son hoy en dia más frecuentes, y demuestran bien á las claras, que poseemos sobre su naturaleza mejores conocimientos, debidos indudablemente al gran impulso que han dado á nuestra facultad las ciencias denominadas auxiliares. Fundados seguramente en tales conocimientos, por eso se han administrado con resultados saludables, y en conformidad con las circunstancias individuales y patológicas, que tanta modificacion producen en las indicaciones terapéuticas, las infusiones de linaza y rábano rusticano en la enfermeria de San José, clínica del Dr. Bernardino Antonio Gomez (*Do-*

enza de Bright.—Jornal da Sociedades das Ciencias Medicas de Lisboa, t. XI, 1852.) el bicarbonato de sosa, los calomelanos en dosis alterante, las tisanas diuréticas de grama y parietaria, el aceite de hígado de bacalao, la tintura de Bestucheff (*Anasarca y albuminuria, por Alvarenga: in loc. cit.*), las ventosas y los preparados ferruginosos auxiliados de la alimentacion analéptica (*Gazette Médicale de Paris: 1852.—Doenzo de Bright chronica. Enfermeria de Santa María Magdalena. Ibid.*), el tártaro estibiado, el sulfato de sosa, las ventosas escarificadas (*Valleix. Albuminurie.—Jornal de Médecine et de chirurgie pratiques, t. XXIII, 1852*.) el ácido nítrico, el agua de Rabel, el sesquinitrato de hierro (*Hausen, Forget, Ance-ton. Abeille Médicale, núm. 5, 1853*), los baños de vapor, la dieta láctea, la solucion de ácido azótico, el acetato de potasa á dosis altas (*Forget. Gazette Médicale de Strasbourg. Mars, 1855*), los vapores de cal por medio del aparato calorificador del Dr. Serre que promueve abundantísima diaforesis (*Enfermedad de Bright en periodo crónico, por Grazia y Alvarez.—Boletin del Instituto Valenciano y Porvenir Médico. Agosto de 1855*), las limaduras de hierro preparadas, los cocimientos de las raices de caña y de espárrago nitrados, la alimentacion de animales jóvenes, los vestidos de franela, el uso de las aguas acidulo-ferruginosas de Puerto-Llano (*Enfermedad de Bright, por el Sr. Gallego Siglo Médico. Febrero de 1855*), la grama nitrada y las fumigaciones del aparato de Serre d'Alais (*Enfermedad de Bright, en periodo crónico, por Grazia y Alvarez.—Boletin del Instituto Valenciano y El Porvenir Médico. Marzo de 1856*), la quina en polvo, las ventosas secas, los vejigatorios, la tisana de yema de retama, las sopas de almendras, el hierro y la quina en pildoras, los polvos diuréticos de Frank (*Enfermedad de Bright, por Grazia y Alvarez.—Porvenir Médico. Abril de 1856*), los cocimientos de grama y cebada con los ferruginosos y el tanino en altas dosis en pildoras, las fricciones de tinturas de digital, escila y vinagre de cólechio (*Albuminuria, por J. A. de Sequeira.—Jornal da Sociedade das Ciencias Medicas de Lisboa, t. XXII. Anno de 1858*), el tanino á dosis altas en disolucion (*Garnier. Moniteur des Hopitaux.—Anasarca albuminosa. Terapéutica.—Siglo Médico. Abril de 1859*), las pildoras de Band, el tanino y la quina en pildoras, fricciones con alcohol alcanforado al raquis, y por último, igualmente el tanino á muy altas dosis en solucion (*Alvarenga. Uremia aguda.—Gaceta Médica, núm. 1.º Anasarca albuminosa.—Boletin de Med. y Gaceta Médica, t. VII, pág. 489. 1860*), y cuyo medicamento fué

(1) Véanse los números 275, 277 y 278.

no (y con buen éxito) por el Sr. Forget hace muchos años, según resulta de la correspondencia científica, y de sus observaciones clínicas publicadas en el *Boletín de Terapéutica*. Hasta aquí lo que he podido recordar referente á los tratamientos prescritos en la mencionada dolencia, y consignados, en las hojas periódicas, después de la publicación de mi trabajo sobre la terapéutica de la enfermedad de Bright. He omitido de intento, para no alargar más esta tarea, algunas fórmulas más, correspondientes á varias historias prácticas que, acerca del mismo padecimiento, di á luz, entre otras publicaciones, particularmente en el núm. 142 del antiguo *Boletín de Medicina, Cirujía y Farmacia*, de Madrid, en mi *Archivo de Especialidades*, y en el primer tomo del *Siglo Médico*.

Solamente, y no obstante lo espuesto, fáltame transcribir, para finalizar, las significativas frases del sabio catedrático de clínica médica de la facultad de Strasburgo, el señor Dr. Forget, y las cuales son al mismo tiempo la justa crítica de estas últimas líneas: «On trouve quelques cas de guérison par des méthodes très diverses. C'est qu'en effet la médication spécifique est encore á trouver, si bien qu'on voit les malades guérir et plus souvent succomber par tous les traitements sans qu'on puisse affirmer, quant á présent, que l'un soit préférable aux autres.» (*Bibliographie. Essai historique et descriptive sur la Maladie de Bright, par le docteur A. de Grazia y Alvarez, de Cadix; rapport, fait á la Société de Médecine de Strasbourg, par le prof. Forget. — Gazette Médicale: Treizième année, núm. 5.*)

Puerto-Real, 15 de enero.

Antonio de Grazia y Alvarez.

FISIOLOGIA EXPERIMENTAL.

En el pasado mes, el Sr. D. Vicente Asuero, catedrático de la facultad de medicina de Madrid, repitió, ante sus discípulos, los experimentos que con el *curare*, veneno de la India, habia hecho días anteriores en su casa ante una reunion de profesores. Antes de emprender la serie de experimentos en animales vivos de distintos géneros, con los que se prueba la acción rápida y mortífera del veneno, su modo de obrar, en contacto con la sangre, ya en la corriente del círculo, ya en superficies cruentas por las que se verifica la absorción, la tardanza en sus resultados, cuando se coloca una ligadura por encima de la estremidad ó parte del cuerpo en que se ha introducido la sustancia tóxica, la inocencia de este veneno introducido en la vías digestivas, siempre que estas no tengan alguna solución de continuidad por la que pueda po-

nerse en contacto con el torrente de la circulación; antes de emprender estos experimentos, decimos, se entregó el Sr. Asuero á hacer algunas reflexiones acerca del modo de obrar el aire atmosférico en las articulaciones demostrando la gran presión atmosférica que experimentan los cuerpos rodeados de este agente, la influencia que el mismo tiene en el sosten de las articulaciones diartrodiales, para mantener las cabezas de los huesos pegados á las cavidades de otros, como sucede en el húmero y el fémur, lo cual probó cortando en el cadáver todos los ligamentos de dichas articulaciones sin que las cabezas se desprendiesen de su sitio hasta el momento en que se daba entrada al aire atmosférico, tanto en la cavidad cotiloidea como en la glenoidea por medio de un punzon, volviendo á adquirir su primitiva posición sin que se desprendiesen de ella ni por un momento el fémur y el húmero, así que, por medio de tracciones y movimientos semi-rotatorios, se hacia salir el aire que habia quedado en ellos.

En seguida esplicó el modo de obrar de las ventosas, enumerando todas las conocidas y demostrando prácticamente, con los ejemplares que habia á la mano, sus ventajas é inconvenientes y el modo de aplicarse.

Pasó después á hacerse cargo de las propiedades físicas, químicas y toxicológicas del veneno, y un instante después de haber introducido á un conejo una corta cantidad de una disolución del *curare*, se aplicó una ventosa de bomba, sin que á pesar de la prontitud con que esto fué ejecutado y la energía con que se la hizo obrar, se pudiese evitar la muerte del animal.

No podemos ménos de encomiar el celo y entusiasmo que por la ciencia despliega cada día tan eminente maestro, así como alabar su delicada atención para los discípulos ante quienes ha repelido los curiosos experimentos del *curare*, á fin de no privarles de tan provechosas experimentaciones, ya que en su casa no le fuese posible recibirlos á todos en la sesión dedicada á los profesores.

A pesar de ser día de fiesta, la cátedra estuvo sumamente concurrida, y en ella vimos á algunos profesores.

FILOSOFIA MÉDICA.

Observaciones sobre «El paso al libre examen y guerra á las ficciones ontológicas».

(Continuacion.)

Luego, según este modo de juzgar, lo único que esta reacción dá á conocer es que, separados los componentes del sulfato de hierro, éste queda destruido, así como descompuestos los otros factores que le forman, no

ser lo que fueron, ó lo que es lo mismo, que es absolutamente imposible obrar sobre el cuerpo, sin que sus componentes, sus sustantivos materia y fuerza, igual á cuerpo, sufran la acción á la vez, no con prioridad del uno sobre el otro; es, por último, consignar que mis principios y mis consecuencias son ciertas, quedan en igual fuerza, una vez que así lo demuestra mi contrincante con el ejemplo que cita y con la contradicción en que ocurre de dar más importancia en esta reacción á lo secundario propiedad que á lo principal materia.

Convengo que pueden separarse los componentes de un cuerpo, y por esto hay química; pero confieso también que, una vez separados, no son lo que eran, dejan de ser lo que fueron, para ser lo que serán; y como un cuerpo descompuesto deja de ser lo que era, sus componentes acreditan que, obrar el agente sobre el que formaban y quedar destruidos, todo fué uno, una vez que en estas acciones y reacciones acreditan, no prioridad en materia, no prioridad en vida, en fuerza, ni de la sal férrica, ni de las otras cualidades carbono, hierro, azufre, componentes como cuerpos, como unidades, no como sustantivos aislados, según cree el Sr. Morales; luego la demostración que saca, fundada en este ejemplo, es altamente errónea.

Pasemos ahora á la otra prueba del cristal, donde dice no poder existir el adjetivo sin el sustantivo, no poder aislar jamás aquel sin destruir este último, no tener vida propia el adjetivo, una vez que no es más que una manifestación del modo de ser del sustantivo. ¿Queremos destruir el adjetivo? Dos modos tenemos. Si se obra sobre el cristal es deslustrándole, es haciéndole trasluciente, es destruyendo, en parte, la transparencia, y eso á espensas de la destrucción de una parte del cristal. ¿Se quiere obrar sobre la transparencia? Dése una capa de negro humo á la bomba del cristal, y quedará opaca, pero sin que el cristal pierda nada su transparencia.

Hé aquí descrito, con más ó menos palabras, el fondo en que se apoya la deducción que del ejemplo del cristal saca, para la prueba de ser la fuerza una propiedad y no un sustantivo, el Sr. Morales.

Voy á demostrar que todo ese lenguaje no es más que juego de palabras, que en nada desvirtúan ni mis premisas, ni mis consecuencias de la otra cuestión; antes por contrario, que con tales precedentes, los juicios que mi compañero emite son muy erróneos.

El cristal es un cuerpo, y, como todo cuerpo, á más de la materia, tiene acción, tiene actividad, debemos suponer, lo mismo en él que en todos los demás, dos cosas que le forman, dos componentes que le constituyen, y que á más reúne la transparencia con otras

muchas cosas. Si obramos sobre el cristal, sobre el cuerpo, no solo sobre el sustantivo materia en abstracto é inerte, deslustrándole, se deslustrará, y como mi principio es que en el momento que un agente obra sobre el cuerpo, el cuerpo se modifica, y si la modificación continúa el cuerpo deja de ser lo que fué, sin que haya prioridad en materia ni en fuerza, resulta que, deslustrado el cristal, se modificó, y una vez modificado, ya no es lo que era, puesto que el cuerpo trasluciente no tiene la transparencia que reunía antes; luego modificada la propiedad, el cuerpo se modificó también, y destruido el adjetivo, el cuerpo es lo que no era, con la circunstancia que, aun para alterar la propiedad tuvimos que obrar sobre el cuerpo, sobre el todo, sobre el cristal, no sobre la abstracción, propiedad separada del cuerpo, no existente sin él, puesto que esta, no existiendo, queda alterado ó destruido, una vez alterada la propiedad; luego, alterada la propiedad, alteró el cuerpo: no solo respetó el Sr. Morales mis factores, mis principios, sino que, obrando sobre lo secundario, no prueba prioridad de materia, y si prueba más todavía que yo, una vez que, alterada la propiedad, destruyó el cuerpo, sin que la acción del agente ante la abstracción obrase, y sí, dirigiéndose al todo, demostró mis principios y aclaró su error. De modo que si al dar el negro humo al cristal, le hizo negro, probando no alterar la bomba cristal, sería defender es la oscuridad luz, lo blanco negro: ¿es así que todo esto es falso? Luego su deducción del adjetivo fuerza es eminentemente errónea.

De donde resulta, que si el Sr. Morales desea saber mi teoría, estoy obligado á decirle: ¿Quieres ver la estension? Mira al cuerpo: ¿Quieres ver la impenetrabilidad, la porosidad? Abre los ojos, y en el cuerpo las tendrás. ¿Quieres ver la fuerza, la vida? No veas abstracciones, no mires propiedades aisladas, vé el todo, tanto un grano de arena como el hombre mismo, el conjunto y la parte, la parte y el todo; allí estará la vida, porque allí habrá cuerpo.

Aquí terminaría ya, si no me propusiese demostrar, á más, que la arena en que se cree descansa mi doctrina ecléctica, segun dicen y la llaman, ofrece más base de sustentación que la roca ficticia que sirve de base en sus doctrinas á materialistas y vitalistas, apoyados en sus prioridades vida y materia, ó sea materia y vida.

Veamos á ver, pues, si el arroyo que socaba mi cimiento, segun espresion del Sr. Morales, arrastrará mi edificio arena, desplomándole y tirándole por tierra; ó consigo, por el contrario, demostrar que tiene esa misma arena una argamasa tan consistente, que ante ella, las ficciones ontológicas de prioridades

vida y materia no son nada, menos cero, creaciones imaginarias, sueños ilusorios y puramente fantásticos, que impiden y conducen la medicina á la oscuridad, que ya á tiempo ha debido desvanecerse de su recinto.

No quiero una gran roca; quiero un poco de arena; deseo un cuerpo simple, fácil de estudiar; nada de complicaciones, y si consecuencia de lo simple á lo compuesto; y por esto, sabiendo que un poco de arena está formada de Si^2O^3 , deseo saber cómo obra en ella un poco de HF, para despues de este estudio juzgar si por la inundación, tan común hoy en dia hasta en los oleajes científicos, es más fuerte mi pequeño cuerpo que esos fuertes buques en que, albergados vitalistas y materialistas, tienen que estrellarse ante el simple cuerpo, destinado siempre á marcar su resistencia á las olas más enfurecidas de sus pilotos ontólogos.

Pongamos en reacción la arena con el ácido fluorhídrico $\text{Si}^2 + \text{O}^3 + 6\text{HF} = 3\text{H}^2\text{O} + \text{Si}^2\text{F}^6$; luego, obrar sobre el cuerpo arena y quedar destruido, todo fué uno; se metamorfoseó, formando ya agua, y ácido fluosilíceo; pero sus componentes dando lugar siempre á nuevos cuerpos, jamás destrucciones. Pues bien: si el agente no es tan activo, tan intenso como el ácido HF, y si, en vez de este, una gran corriente arrastra la arena, allí donde se la siga, allí la encontraremos, y aun de todos modos, en sus reiteradas combinaciones, también hallaremos sus componentes, cosa no fácil y sí siempre imposible de observar ni en el materialismo ni en el vitalismo exclusivos, puesto que, viendo solo fuerza, solo materia, el estudio detenido que sobre los cuerpos hagamos no inclinarán á decir: no hay prioridades, no hay seguridad, pues, en que descansen ni en el uno ni en el otro sistema. De modo que los que viajan en principios falsos, los que caminan sin base de sustentación, en la materia inerte, porque no la hay, ni en la fuerza abstracta, porque no existe, tienen que rendirse indudablemente ante mi arena, que en medio de su pequeñez acredita la existencia de lo real, de lo tangible, de lo positivo, de lo demostrable, no de lo ideal, de lo abstracto y no existente, cual sucede á vitalistas y materialistas.

Y á la verdad, representando ambos partidos las paralelas $\frac{M}{V}$, ¿cuándo en su camino encontrarse podrán? Nunca. Pero si esas dos líneas las inclinan, para que, reunidas en el punto, $c < \frac{M}{V}$ se encuentren, ¿cuál será el resultado? La formación del cuerpo, la de la arena ecléctica que se me atribuye, pero formando de hecho una roca indestructible, el cuerpo, lo real, lo positivo, no lo ideal y abstracto no existente.

La existencia simultánea, coetánea de las líneas M V, reunidas en el punto C., darán, sin duda alguna, el ángulo, el cuerpo. Quitad la línea M. No habrá cuestion. Quitad la línea V. No hay nada, no existe cuestion geométrica. Pues hé aquí los errores en que, segun mi corto juicio, incurren vitalistas y materialistas; de modo que, si en su paso de prioridad son consecuentes, es imposible se reúnan, se encuentren, y es necesario á todo trance que esta fusión exista, porque la ciencia lo exige, lo pide y lo reclama, y esta reclamación, esta petición y esta exigencia hace que, colocando una secante entre ambos viajeros, les impida viajen más ante la abstracción y la prioridad, y que debiendo inclinarles al punto concéntrico de la secante, les marque la realidad, el cuerpo, para que ante el hombre enfermo no reflejen los daños que ocasionan los sistemas, y si el bien que el empirismo racional produce.

Aquí podria decir que la verdad está en el punto concéntrico de la secante, y su incógnita es el cuerpo formado por ámbos factores fuerza-materia ó materia fuerza.

El ángulo me servirá para demostrar todo lo existente, cuerpos, no abstracciones, y las paralelas con la secante para hacer ver que el hombre está formado por cuerpo, comprendido en ambas líneas, más la secante C./, representando la unión y atravesando las paralelas, dando por resultado el complemento de la organización y la fusión de principios.

Resumiendo cuanto va espuesto, deduzco:

- 1.º Que el dualismo lo reconozco y lo respeto mejor que el Sr. Morales.
- 2.º Que analizados los ejemplos del sulfato ferrico y del cristal, pruebo más y más mis principios y consecuencias formuladas en mi otra cuestion.
- 3.º Que habiendo esplanado y desarrrollado lo que comprendo por sustantivo, me refiero á lo dicho anteriormente, y añado á más que me es indiferente la cuestion de palabras, siempre que las ideas de cosas se prueben por mi contrincante.
- 4.º Que interin los vitalistas y materialistas no fijen su atención en la toxicología y la terapéutica, sobre el modo que los agentes tienen de obrar en el cuerpo, sin que admitan prioridad de acción, la medicina se encontrará embrollada por los sistemas.
- 5.º Que llamen como quieran mi doctrina, creo tiene más de verdad que la de los vitalistas y materialistas.
- 6.º y último. Que es falso obren los venenos primitivamente sobre lo material.

Palencia 29 de enero de 1861.

F. Ortego y Aguirreña.

RESEÑA DE SESIONES.

Academia Médico-quirúrgica Matritense.

Sesion científica del día 16 de marzo de 1861.

Continuó la discusión pendiente acerca del modo de obrar de los medicamentos, continuando en el uso de la palabra contra la homeopatía, el Dr. Mata.

Empezó en esta noche, haciendo un ligero resumen de lo dicho por él en la última sesión acerca de las dosis infinitesimales, proponiéndose en la presente demostrar que la división y la dinamización no existen: que la primera es imperfecta; que el principio de que los cuerpos no obran sino disueltos, es falso, y que cuando la física y la química no demuestran nada en las preparaciones infinitesimales, es porque nada existe en ellas.

Dijo que la manera como se hacían las preparaciones homeopáticas y de la que se había ocupado anteriormente, era ridícula y repugnaba al sentido común, así como los dos golpecitos que se habían de dar en el codo según Hahnemann para imprimir movimientos á la dilución, los que en concepto de este autor, no debían ser en mayor número, pues perjudicaban á la misma. Que Hahnemann y sus partidarios se apoyaban para creer esta verdad, en 3 hechos falsos: 1.º que la trituración reduce á polvo los cuerpos; 2.º que la mano del almirez es suficientemente inteligente para dividir el cuerpo en 100 partes iguales; 3.º que se disuelven los cuerpos insolubles. Que para probar esto, se necesitaban negar que sucede tal cual sucede, arreglándolo como mejor les conviniera. Que los homeópatas suponen y aseguran con todas sus fuerzas que se tritura bien y se disuelve lo mismo un grano de oro, y que esto era falso, por lo que invitaba á todos á que hicieran con el orador esos experimentos, como ya él los había hecho en su laboratorio, cuyo resultado presentó, explicando que había tomado un grano de oro en laminillas y pan de oro; que lo había triturado por el método hahnemanniano; que había desaparecido en algunos puntos, brillando y haciéndose muy visible en otros, lo cual demostraba no hallarse dividido en partes iguales, habiendo encontrado siempre enteras las láminas que desde un principio lo habían estado; que á pesar de hallarse persuadido de antemano de este resultado, había visto con esto prácticamente, que no se reduce á polvo, pues siendo un cuerpo blando, se separa y se esconde entre las moléculas del cuerpo con que se pretende triturar; cuyo carácter le diferencia enteramente de los cuerpos duros que sí se reducen.

Que si falso era el primer hecho, á ser po-

sible lo era más el segundo, pues que aun suponiendo que efectivamente se triturase y dividiese en partes iguales en el azúcar, era menester suponer que la mano del almirez tenía suficiente inteligencia para hacer precisamente 100 partes iguales y no más ni ménos, para que correspondiese una á cada grado de azúcar de leche, y solo así era posible convenir que la trituración y división estaban bien hechas. Que esto era imposible, y retaba á los homeópatas á demostrarlo, pues semejante repartimiento ni con unas tijeras ni con un cuchillo, instrumentos guiados por la inteligencia humana, ni con una máquina era posible hacerse. Que en el caso de que resultasen menor número de fracciones del grano de oro que en el de granos de azúcar de leche, es decir que no todos los granos de azúcar de leche tuviesen su correspondiente porción de oro, ignoraba de qué medio se valdrían los homeópatas para al tomar un grano de azúcar de leche y empezar con él á hacer las diluciones, tomar uno que le hubiese tocado su porción de medicamento y no tomar el que se hubiese quedado sin ella, en cuyo segundo caso indudablemente harían diluciones de azúcar de leche, pero no de azúcar de leche y sustancia medicamentosa.

Que respecto á que la trituración pone al oro en condiciones á propósito para disolverlo, es falso: que los homeópatas ni lo habían visto ni probado hasta el presente; y en cambio, él presentaba las laminillas de oro recogidas en el filtro, después de haber hecho pasar por él la pretendida dilución, pudiendo servirle como nueva prueba de que el peso no se había repartido por igual. Que si alguno decía que esto no se apreciaba bien por ser cantidades sumamente pequeñas, dijo que este experimento podía hacerse en mayores cantidades sin que variase la índole del mismo, y estaba seguro, segurísimo, de que no lograrían disolverlo, pudiendo ya en este caso, por ser mayor la cantidad, probarlo los instrumentos físicos y los reactivos químicos. Que todo esto, como había dicho muy bien el Sr. Hernandez, era puramente metafórico; en la ciencia nada. Que no podía ménos de reconocer que llenos los homeópatas de una imaginación rica, tratan de convencer de la excelencia de su doctrina, hablando del pederal y del eslabon que dan chispas, sin que allí exista el fuego, y buscan explicaciones en la electricidad; pero que esto solo les servía contra su deseo, para probar que esa fuerza dinámica ó vital e materia, pues todos los cuerpos de la naturaleza lo son, aunque no se pesen. Que Hahnemann se apoyaba en las matemáticas que dicen, que un cuerpo se divide al infinito, sin contar con que esta división es mental, no material. Que el apoyo que buscan en los fluidos imponde-

rables que no se pesan y se dejan sentir, tampoco le hallan en ellos, pues se equivocan con Risueño Amador, toda vez que estos agentes se aprecian por instrumentos, y sus efectos se hacen sentir más ó ménos por su cantidad, pudiendo decirse otro tanto de los dinamideos de Berzelius. Que todo esto era relativo, pues un cañamón pesado con una romana, muy bien podría pasar por imponderable. Que el apoyo que Hahnemann quería hallar en esa fuerza moral, dinámica ó como se le quiera designar, se destruía también, pues las malas noticias como las buenas no se pesaban, y sin embargo existía entre las de un mismo orden diferencias bastantes para no considerar igual el dolor de una madre al pinchar á su hijo con un alfiler, al verle con un brazo roto ó al saber su muerte.

Que respecto á la acción de estas dosis, unos dicen que no disminuye la acción en orden inverso del cuadrado, sino por mitades. Leon Simon desecha estas matemáticas, y Rapou dice que al tomar un grano se lleva toda la fuerza: que tendría mucho gusto en saber qué grano de los ciento en que se supone dividido el medicamento, reúne en sí toda la fuerza de los demás, y cómo se le distingue entre tantos, ó como al llevarse este, se desposee á los demás de la parte de fuerza que les debe comunicar la parte de medicamento que á cada cual ha correspondido. Que esto demostraba la divergencia de opiniones, siendo cada una á cual más absurda.

Buscó la razón científica de por qué elegir el azúcar de leche y no otro cualquiera; de por qué el alcohol, que puede hallarse alterado con tanta facilidad como el agua; de por qué esas mudanzas de habitaciones para hacer las mezclas, y ese cambio continuo de instrumentos y vasijas; y no la halló satisfactoria, dudando que ningún farmacéutico lo haga así, y opinando que es muy posible que estos tranquilicen su conciencia con lavar los instrumentos á cada operación, lo cual de todos modos es mucho hacer.

Que aún suponiendo dieran algo, á pesar de lo dicho, debían necesariamente experimentar en el estómago los medicamentos cambios en presencia de los jugos del mismo, etc., y que al decir esto lo hacía suponiendo que enemigos de la localización, no irían á creer que obran desde las paredes de este. Que todo lo dicho demostraba que en la división están terriblemente expuestos á no tomar la parte que quieren, y si esto les sucede, cuantas más diluciones, ménos tomarán; haciéndose solo la ilusión de que esas divisiones y mezclas se hacen iguales como si fueran operaciones del entendimiento. Que si alguno quisiese hacer valer como argumento las curaciones de la homeopatía, le contestaría con lo dicho por el mismo Sr. Hernandez

acerca de que las curaciones no son una razón lógica de la administración de los medicamentos, tanto más cuanto que muchos asistidos por la homeopatía y aun por la alopátia, se curan sí, pero no por ellas. Que él huirá el *post hoc*, etc., pero buscará las reglas para distinguir cuándo curan los médicos y cuándo no. Que muchas veces se curaban las enfermedades sin haber llegado el médico á saber en qué consistían, ó á pesar de haber formado de las mismas un juicio equivocado, y por consiguiente seguido en ellas su tratamiento diverso, tal vez contrario á lo que debiera ser: que de esto tenía la culpa la sociedad que en muchas ocasiones impide al médico sea espectador, obligándole á que recete, sin lo que los parientes y amigos del enfermo juzgan á aquel de un modo poco favorable; y por el contrario, cuanto más receta, siquiera sea sin ton ni son, más tranquilidad les queda de haber hecho en obsequio del enfermo todo lo posible.

Que la práctica de la medicina tiene demostrado que muchos enfermos se curan después de haber hecho uso de las cosas más absurdas: que en los tiempos antiguos se curaban con ir á las fuentes y rogar á Júpiter á Juno, etc.: que siguiendo después el curso de los siglos, se encuentra siempre lo mismo, y que en nuestros días, sin embargo de ser enteramente opuestos los sistemas de Brown y Broussais, y otros, todos han tenido aceptación y con todos se ha curado, pues sino no hubiera tenido prosélitos, lo que demuestra que gran parte de los errores en medicina son debidos á observaciones mal hechas. Que en la actualidad los alópatas y los homeópatas curan en Madrid, debiéndose en estos á las reglas higiénicas que hacen guardar á sus enfermos, acompañados de algo de misterio, porque el entendimiento humano gusta mucho de ficciones y cosas maravillosas para dar asenso á lo que se le dice: apoyó esto con algunos ejemplos. Habló luego después de la oportunidad con que suelen aprovecharse, por ser llamados en ocasiones críticas, de la ligereza de un diagnóstico, de los exagerados temores de un fin más ó ménos funesto, manifestados por el profesor ó la familia, citando en apoyo algún ejemplo.

Que tanto los homeópatas como los vitalistas, les falta mucho para conocer los cambios que hacen sufrir á la organización humana los agentes físicos y químicos, porque no los estudian bastante. Que con todo esto quedaba suficientemente probado que experimentalmente no pueden los homeópatas probar la existencia de las sustancias medicamentosas en las diluciones ó dosis infinitesimales, pues que la experimentación prueba lo contrario de lo que ellos sostienen. Que en el terreno científico la homeo-

patía estaba muerta, pues derrumbado este principio, lo serán todos los demás por el enlace que tenían entre sí.

Pa só á ocuparse del principio *similia similibus*, diciendo que con arreglo á él, se pretende curar las enfermedades con medios que producen síntomas semejantes. Hahnemann al establecer este principio no lo razona, sino que únicamente se contenta con decir que solo ha demostrado la experiencia, apelando á algunos ejemplos que le sugieren ligeras reflexiones, por ejemplo, que la luz de las estrellas desaparece con la luz del sol, que el ruido de las baquetas se amortigua con el del pífano, que los alaridos de los moribundos en la guerra se pierden con el estruendo de los tambores, que los malos olores desaparecen con el tabaco, etc. Que en otra parte de sus obras, y ya de un modo más científico, establece la existencia de una lucha entre la enfermedad natural y la artificial, y que, como esta dura menos, luego se cura, después de haberla sustituido á la natural. Que esta ficción ontológica no se puede sostener ni tiene nada de científico. Que Hahnemann sin más medios que su doctrina, no puede conocer ni la esencia ni la naturaleza de la enfermedad sino solo la imagen (para él fiel) que le dan los síntomas, y para adquirir esta, imagina que se observe con medicamentos semejantes y por medio de la experimentación pura. Que esta experimentación era imposible fuese practicada bien, y así lo habían confesado los mismos homeópatas que honraban esta discusión con su palabra, y que el orador les había probado que cada medicamento tiene mil síntomas, y es imposible tenerlos todos en la memoria. Que á pesar de decirse por los homeópatas que no eran necesarias ni la totalidad ni la universalidad sino solamente los que constituyen fisonomía, no era así como lo entendía y tiene consignado en sus obras Hahnemann. Leyó algunos párrafos para demostrar que el célebre sajón quiere la totalidad y se pronuncia contra los que solo quieren una parte.

Que así pues resultaba que los homeópatas necesitaban recoger los cuadros de síntomas de las enfermedades en diversos días, y después recordar los cuadros de síntomas de los medicamentos, para buscar por lo menos en su mayor parte los análogos. Que el orador quisiera saber en el conjunto de síntomas de cada medicamento, cuáles son los fisiognómicos: que hubiera querido tener tiempo para leer los cuatrocientos grupos de síntomas que produce el acónito (el cual cura la pulmonía), y tiene entre esos cuatrocientos grupos síntomas que son propios de la pulmonía, y otros muchos que no son propios de esta enfermedad y sí de otras (leyó algunos): que deseaba saber en este caso cuál

era la guía para conocer los que deben ser la expresión de los semejantes de la enfermedad: que esto mismo probaba que tenían necesidad de recordarlos todos, unos por ser semejantes á los de la pulmonía, otros por serlo de otras enfermedades que también se curan con el acónito. Que si Leon Simón, como dijo el Sr. Hernandez, no contestó al argumento que se le hizo por no arrastrar sobre sí la responsabilidad de la doctrina, no obró como hombre de ciencia, pues si al orador le preguntasen si conocería por los síntomas á una persona envenenada, contestaría sin vacilar que sí, haciendo los tres diagnósticos precisos para determinarlo: 1.º distinción del envenenamiento: 2.º distinción del grupo de venenos á que perteneciese el en cuestión: 3.º designación del veneno en particular: que del mismo modo los homeópatas deben conocer por los síntomas del medicamento el medicamento mismo. Que respecto á los síntomas que el agua pueda producir en sana salud, es falso lo que se diga, pues cuando se verifican son debidos á cambios atmosféricos ó á la acción de otros agentes que rodean al hombre.

Que al querer fijar los homeópatas el diagnóstico, demostraban desconocer la filosofía del mismo, no buscando la relación de síntoma y síntoma, y entre síntoma y causa; que esa misma falta en dar valor á los síntomas estudiando el orden de su presentación, falta que aun existe en la medicina antigua, consiste en el ningún estudio que se hace del engranaje propio de unos y otros; que si semejante estudio se hiciera, los cuadros sintomáticos serían más claros y filosóficos; que en la homeopatía hay negación absoluta de este orden, así como respecto de la ley de causalidad, atribuyendo á lo primero la existencia de lo que sucede después, cayendo por lo tanto en el *post hoc*, etc., que tanto combate el Sr. Hernandez.

Se hizo cargo de la división en síntomas naturales y artificiales, manifestando que no comprendía para qué era útil, ni por qué semejante diferencia, cuando Hahnemann quiere que sean semejantes; por ejemplo: tós seca natural y tós seca artificial, esto es, producida por un medicamento, ¿cómo se diferencian la una de la otra? y caso de existir diferencia entre ellas, ¿esto no probaría que curaban con síntomas diferentes y no con semejantes? Que volvía á repetir lo que ya había dicho en otra ocasión, que los homeópatas no podían dar, según su doctrina, nombre á las enfermedades, pues si bien en la alopátia se tenía convencionalmente admitido dar nombre á esos diversos estados de los órganos revelados al exterior por síntomas, á los homeópatas se lo prohibía Hahnemann, induciéndoles á bus-

car cuadros de síntomas y huir de esas ontologías, de las nosologías todas (leyó), pues cada enfermedad, en su opinion, debe considerarse como nueva; que no ha presentado nunca ni se presentará en lo sucesivo (volvió á leer); que esto probaba que Habnemann combatía las nosologías y que los homeópatas bajo este punto de vista se hallaban en contradicción con su Sumo Pontífice que no quiere que tengan nombre.

Que respecto al principio de la otra escuela *contraria contrariis*, etc., deben entenderse con los vitalistas, pues es casi tan ridículo como el *similia*, etc., de lo que se hará cargo en otra sesion.

Habiendo pasado con exceso las horas de reglamento, se suspendió la discusion hasta la inmediata sesion despues de fiestas.

VARIEDADES.

PARTE OFICIAL.

CUERPO FACULTATIVO DE HOSPITALIDAD DOMICILIARIA DE MADRID.

Las sesiones científicas tendrán lugar: las del 1.º, 2.º y 3.º distrito el sábado 6 del actual, á las ocho de la noche, en la casa de socorro del 5.º, y las del 3.º y 4.º á igual hora del lunes 8, en la casa de socorro del 3.º

Madrid 2 de abril de 1861.—El secretario general, *Manuel Ortega Morejon*.

MONTE-PIO FACULTATIVO.

JUNTA DIRECTIVA.

Por comunicacion recibida en esta Junta directiva, de la de Apoderados, resulta que esta se constituyó el dia 18 del corriente, previa la aprobacion de las actas de los nuevos nombramientos, con arreglo á lo determinado en el artículo 108 del Reglamento de la Sociedad, eligiendo: para presidente á D. Matías Nieto Serrano; para vicepresidente á D. Eugenio de la Cámara; para secretario á D. Toribio Guallart, y para vicesecretario á D. Enrique Frau.

La junta se ha constituido con los apoderados que á continuacion se espresan:

Por Madrid.

- D. Matías Nieto Serrano, médico.
- D. Laureano Figuerola, abogado y economista.
- D. Eugenio de la Cámara, arquitecto.
- D. Francisco Mendez Alvaro, médico.
- D. José Rodrigo, médico.
- D. Mariano Benavente, médico.
- D. Nicolás Moreno, farmacéutico.
- D. Ignacio Suarez, abogado.
- D. Pablo Leon y Luque, médico.
- D. José Rodríguez Benavides, id.
- D. Francisco Santana, id.
- D. José García Galan, id.
- D. Félix García Caballero, id.

D. Eusebio Castelo y Serra, id.

Barcelona.

D. Serapio Escolar, médico.

D. Enrique Frau, id.

D. Federico Costa, id.

Granada.

D. José de Goicoechea, médico.

Santander.

D. Luis Colodron, médico.

Valencia.

D. Leon Anel, médico.

Valladolid.

D. Ramon Félix Capdevila, médico.

D. José Mondéjar y Mendoza, id.

Zaragoza.

D. Tomás Santero, médico.

D. José Echeagaray, id.

D. Manuel Pardo Bartolini, farmacéutico.

D. José Fontana, médico.

D. Toribio Guallart, id.

D. Andrés del Busto, id.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad. Madrid 22 de marzo de 1861.—El vicepresidente *Laureano Figuerola*.—El secretario general, *Luis Colodron*.

Segun comunica la Junta de apoderados á esta directiva, procedió en sesion de su instalacion, con arreglo á lo prescrito en el artículo 117 del reglamento de la Sociedad, á la eleccion de los cargos que tocaba renovar en la misma; resultando elegidos, para presidente D. Tomás Santero, para contador D. Manuel Pardo Bartolini; para vocales, D. Fernando Ulibarri, D. Francisco Santana, D. Antonio Manté y D. Julian Lopez Somovilla, y para vocal supernumerario D. Teodoro Rubio.

En cuya virtud la Junta queda constituida para el bienio actual del modo siguiente:

Presidente..... D. Tomás Santero, médico.

Vicepresidente.... D. Laureano Figuerola, abogado y economista.

Secretario..... D. Mariano Benavente, méd.

Contador general. D. Manuel Pardo Bartolini, farmacéutico.

Tesorero general. D. José Rodrigo, médico.

Vocales..... D. Fernando Ulibarri, id.

D. Francisco Rodriguez Benavides, id.

D. Francisco Santana, id.

D. Andrés del Busto, id.

D. Antonio Manté, id.

D. Julian Lopez Somovilla, id.

Supernumerarios. D. Teodoro Rubio, tenedor de libros del Banco de España.

D. José Jesus de la Llave, arquitecto.

D. Antonio Saez, cirujano.

Lo que se publica para conocimiento de las juntas delegadas y de la Sociedad. Madrid 22 de marzo de 1861.—El vicepresidente, *Laureano Figuerola*.—El secretario general, *Luis Colodron*.

Con posterioridad á la constitucion de la Junta de apoderados, se ha recibido en esta directiva el acta de la eleccion que ha hecho la delegada de Zaragoza de los dos socios que deben representar á su distrito en la espresada junta, en reemplazo

de los dos á quienes en el sorteo tocó salir, únicos que faltaban para completar el número de los apoderados; habiendo recaído el nombramiento en D. Luis Portilla, cirujano, y en D. José Jesus de la Llave, arquitecto.

Madrid 22 de marzo de 1861.—El vicepresidente, *Laureano Figuerola*.—El secretario general, *Luis Colodron*.

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA ESPAÑA MÉDICA.

Muy Sr. mio; la repentina é inesperada desaparicion de esta corte del periódico *El Látigo Médico* en su emigracion un tanto ridícula y calaveresca y á Valladolid, segun mis noticias, pudiera interpretarse y se interpreta indudablemente, de un modo poco favorable para la empresa ó direccion de dicho periódico, y como mi humilde nombre figuraba al pie de mis escritos en las columnas del mismo y de este hecho pudiera suponérmese una responsabilidad que está muy lejos de alcanzarme, eumple á mi decoro advertir á la clase médica en general:

Que no tengo ni he tenido parte alguna en la propiedad del referido periódico:

Que solo he sido su único redactor en esta corte desde 1.º de agosto á fin de diciembre próximo pasado en quedéjé de publicarse:

Que las causas de haber desaparecido de su puesto de honor en Madrid, no son de este lugar, por más que se adivinen, toda vez que ya en otra ocasion tuvo que suspender sus tareas por iguales motivos, pudiendo considerarse esta última suspension como una suerte definitiva.

Que siento amargamente que la hermosa idea de la asociacion de las clases médica vuelva á ponerse en ridiculo por el director propietario de *El Látigo Médico*, D. Saturnio Andrés y Hernandez, médico-cirujano en Sangareña, como ya lo hizo en el primer semestre que tuvo á su esclusivo cargo la redaccion de aquel periódico, pues que este señor aparte sus intenciones que podrán ser muy puras, no es ni por sus luces é instruccion, ni por su formalidad y carácter el más apropiado para desarrollar un pensamiento tan vasto y profundo como el de la confederacion de las clases médicas. De esta verdad he adquirido una triste y reciente experiencia en el tiempo en que he tomado parte en la redaccion de *El Látigo*, y estoy seguro de que el Sr. Andrés y Hernandez no me desmentirá con sus hechos sucesivos. Tal vez otros hombres con otras dotes que ofrezcan mejores garantías consigan realizar las aspiraciones de los profesores de partido, aspiraciones que representadas por el Sr. Andrés y Hernandez, se convierten en caricaturas grotescas é insensatas.

Espero, Sr. Director, me hará el obsequio de insertar en su apreciable periódico las precedentes líneas, á cuyo favor le quedará agradecido el que se ofrece de V. S. S. S. Q. S. M. B.—Madrid 20 de marzo de 1861.

Manuel Garcia Coronado.

CRÓNICA.

«El Siglo Médico» se ocupa, en su sección doctrinal, por medio de un artículo del Sr. Garófalo, en contestar al que nosotros dedicamos, en uno de los anteriores números, á refutar también á nuestra vez un primer artículo de dicho señor, que trataba de algunas cosas que pertenecían á la beneficencia municipal, de otras que pertenecieron y de otras, por fin, que ni pertenecieron, ni pertenecen á ella. Después de admirar las relevantes frases que adornan al Sr. Garófalo, y que se descubren en su escrito, diremos, en contestación á él, muy pocas palabras, porque opinamos con el articulista del *Siglo Médico* que los lectores pierden con esto lastimosamente el tiempo; y tanto lo creemos así que á haber sido nosotros el Sr. Garófalo, no hubiéramos escrito el primer artículo acerca de la beneficencia hasta habernos enterado muy bien de lo que hubiera en el particular, sin dejarnos llevar en manera alguna de un *se dice* tan vago y tan antiguo: con esto, ni el Sr. Garófalo ni los suscritores del *Siglo Médico*, ni los de *LA ESPAÑA*, ni este humilde editor responsable hubieran perdido ese tiempo que en són tan lastimero llora hoy el señor Garófalo, sin acordarse que á la ligereza con que muchos periodistas escriben acerca de cosas que no conocen bien, se deben tan sensibles pérdidas, pues si bien el periodismo tiene el derecho de la iniciativa (lo cual, como periodista y como editor responsable, lo sabemos mucho antes, y por lo ménos, tan bien como el director auxiliar á quien nos dirigimos), es el de la iniciativa razonada, justa, oportuna y acerca de lo porvenir; pero en manera alguna respecto á lo que no solo no sucede, sino que no ha sucedido, ni hay razón para sospechar que suceda; pues de otra manera el periodismo no sería la expresión justa y legal de los sentimientos, los deseos y aspiraciones de las clases cuyos intereses representa, sino que sus órganos sonarían como los de Móstoles, completamente discordes acerca de las cosas, su valor é importancia; serían la expresión de intereses particulares, bastando que un periodista supiese que á un su amigo le habían quitado un empleo, negado una condecoración ú otra cosa cualquiera, para que llevado del afecto de la amistad, se entregase á defender como justa tal ó cual causa, sin antes enterarse de las razones en pró ó en contra que hubiesen existido para tomar aquella determinación. La prensa, y especialmente la científica, en concepto de este editor responsable, humilde en comparación de un director auxiliar, cuyos talentos admira, debe estar por encima de estas fruslerías, que la empequeñecen, si ha de ser digna, respetada y representante recta é inflexible de la justicia que acompaña á las demandas de sus representados.

Quede, pues, sentado que en adelante, cuando á oídos del Sr. Garófalo llegue un *se dice*, procurará enterarse de lo que realmente exista acerca del particular, á fin de poder hablar á su tiempo poco, pero oportuno, y cuando alguno ó algunos profesores tengan sus ánimos inquietos por cosas que pertenezcan al cuerpo de hospitalidad domiciliaria, en vez de encargarse de contestarles el señor Garófalo, ó tratar de averiguar para complacerles,

remítalos al periódico oficial, que si este puede dar cumplida contestación, lo hará sin la escitación de ningún otro órgano de la prensa. Felizmente, en esta ocasión, nos consta que la mayoría de los profesores del cuerpo facultativo de hospitalidad domiciliaria sabían perfectamente la determinación de la junta municipal, y si acaso alguno lo ignoraba es, sin duda, por no haber puesto de su parte nada para averiguarlo.

Sentimos los desastres que puedan ocurrir á la reputación y bienestar de los, que como el señor Garófalo, dicen defender la verdad con valentía; pero esto no debe extrañarle, pues ya en el primer número del año se nos presentó con la palma del martirio, ni más ni menos que los padres misioneros cuando van á esparcir las luces del Evangelio entre las hordas salvajes del Nuevo-Mundo; y por más que las clases médicas estén muy distantes de esta comparación que nos ocurrió en vista de las palabras del Sr. Garófalo, y por más que este se halle también muy distante de ser martirizado, no debe manifestar extrañeza que tenga abrojos y espinas, en vez de flores, la senda que voluntariamente ha escogido: tenga, pues, resignación ó mude de rumbo si no ha de soportar con paciencia los trabajos que son inherentes á su misión.

En cuanto á llamar *amigo* al mismo que combatimos, no es táctica exclusivamente nuestra, la hemos aprendido de alguna publicación médica conocida del Sr. Garófalo, la cual ha sentado en varias ocasiones la dualidad individual, v. g. los profesores son distintos de los periodistas, los profesores académicos pueden tener una opinión, y los mismos profesores periodistas pueden tener otra; las clases médicas son distintas de las clases quirúrgicas, sin que por esa distinción dejen de ser las primeras representantes de las segundas, etc., etc.

Celebramos mucho que respecto á la disparidad que dice existir entre nuestro modo de ver la misión de la Beneficencia y lo consignado en el Reglamento de la misma, deje la cuestión para que la ventilemos con la Junta Municipal, y puede quedar tranquilo el Sr. Garófalo, que nosotros procuraremos quedar de acuerdo con aquella, discutiendo en lo que no estemos conformes.

Concluiremos diciendo que, agradecemos mucho al Sr. Garófalo el perdón que se sirve otorgarnos, y nos felicitamos sinceramente de proporcionarle ocasiones en que ejercer tan elevada y piadosa prerrogativa con los humildes editores responsables, pues esto le honra sobremanera; y haciéndole merced al Sr. Garófalo de no ocupar por más tiempo su atención, á fin de que lo aproveche mejor visitando las casas de socorro, con lo que podrá llegar á entender las demás columnas de nuestro escrito. Basta de semejante asunto.

P. Leon y Luque.

La abundancia de original nos ha impedido publicar dos comunicados: uno de D. Mariano Fernandez, de Garcillan, y otro de D. José Longoria, de Oviedo, en contestación á el Sr. Alarcon y Salcedo; los cuales verán la luz en el próximo número.

Se ha establecido por el Sr. Saura en su clínica la guardia diurna y nocturna por los alumnos externos, á fin de que puedan tener lugar las ob-

servaciones y asistencia por los mismos á los partos que, por regla general, se verifican de noche. Creemos muy conveniente esta determinación, ya planteada por algún tiempo en la época en que el Sr. Corral tenía á su cargo tan importante asignatura; pues de este modo, siquiera no sea con demasiada frecuencia, tienen ocasión los alumnos todos de ver prácticamente cómo se verifica esta importante función fisiológica, y los peligros que la suelen acompañar.

Sentimos haya dejado de publicarse el periódico *Los Anales de medicina y cirugía*, redactado y dirigido que ha sido hasta aquí por tan dignos é ilustrados profesores.

Con la circular reciente de la Dirección de Sanidad son 13 las reales órdenes, decretos, leyes, ordenanzas, etc., que existen prohibiendo la venta y anuncio de remedios secretos. Creemos sobrado el número de órdenes, y lo que ya importa es prestar apoyo á los subdelegados en las denuncias justas que se hagan, castigarlos si fueren denunciados también justamente, y exigir una estrecha responsabilidad á las autoridades que no cumplan con las leyes ni ejecuten las órdenes de policía sanitaria que se les comuniquen.

Ha fallecido días pasados en esta corte el Ilmo Sr. Dr. D. Mariano Lorente, vocal que ha sido del Consejo de Sanidad y secretario perpetuo de la Real Academia de ciencias, á la que ha legado toda su numerosa y escogida biblioteca. Lamentamos tan sensible pérdida, pues este dignísimo profesor reunía virtudes y cualidades sumamente apreciables y nada comunes.

Se ha abierto la convocatoria á la firma, por espacio de dos meses, á las oposiciones de la cátedra de patología quirúrgica en la Facultad de Valladolid, por traslación á Cádiz del profesor que la servía.

En la ciudad de Sens se ha autorizado, por decreto imperial, la erección de una estatua al Barón Thénard, por medio de suscripción pública. A ella han concurrido el emperador y el ministro de instrucción pública de Francia.

La angina escarlatinosa, ya sea erisipelatosa, ya diftérica, se combate eficazmente, según el Dr. Dawosky, tocando repetidas veces al día el lado interno de los pilares y velo palatino con un pincel mojado en una disolución acuosa de nitrato de plata (0,60 por 15). El pincel nunca debe llegar á las partes profundas de la cavidad bucal; porque puede extenderse por contigüidad la acción del cáustico y provocar violentos esfuerzos de vómito que podrían dar origen á congestiones encefálicas.

El Dr. M. Paget refiere en el *British medical journal*, que una joven de diez y ocho años, bien desarrollada, no había tenido sus reglas después de haber trascurrido más de un mes, habiendo sido muy dolorosas la última vez. Como su abdomen estuviese tumefacto y la fluctuación se hiciese perceptible, se le examinaron los órganos genitales y se reconoció una obliteración del hímen. Esta membrana, considerablemente distendida, presentaba el aspecto de un tumor convexo, rojo y fluctuante. Después de haber hecho salir un líquido sanguinolento por medio de una punción con un trócar, se agrandó la abertura por detrás con un bisturí, y salieron con fuerza cerca

de dos azumbres de un líquido parecido al de las reglas. Cinco días después de la operación sucumbió la enferma á consecuencia de una peritonitis, cuyas alteraciones permitió descubrir la autopsia.

Segun leemos en «La Correspondencia de España» la sociedad de Medicina de Amiens, en su sesion pública de este año, adjudicará una medalla de valor de doscientos francos al autor del mejor tratado elemental de *Higiene rural*. En este tratado deberán indicarse las medidas generales que en el interés de la higiene pudieran tomar las autoridades municipales y provinciales. El laureado será nombrado miembro corresponsal de la sociedad.—Se adjudicarán una ó más menciones honoríficas.

Siempre vemos con gusto los esfuerzos que hacen las corporaciones científicas, nacionales y extranjeras, para estimular el trabajo y premiar el mérito de quienes á él se dedican, pero hoy tenemos una satisfaccion más especial al publicar la anterior convocatoria de la sociedad de medicina de Amberes (Bélgica), por cuanto puede servir para compensar la ilustrada laboriosidad de un profesor compatriota nuestro, el Sr. D. Juan Giné y Partagás, que está terminando en Barcelona la publicacion de un excelente *Tratado de higiene rural*, del que ya nos ocuparemos detenidamente cuando concluya de ver la luz pública, pero al que desde luego debemos elogios y recomendamos á nuestros lectores.

El plazo para el concurso de que se trata parece que termina el 1.º de setiembre próximo. Creemos que el Sr. Giné no desaprovechará esta ocasion de hacer valer el fruto de sus meditaciones y trabajos.

El Sr. D. Agustin Gomez de la Mata, Visitador general de Beneficencia y Sanidad del Reino, ha recibido los honores de médico de cámara, como premio á los servicios que este celoso funcionario ha prestado en los importantes cargos de Beneficencia pública, confiados á su cuidado. Nos alegramos de que no queden sin recompensa los esfuerzos de quien procede tan activa y lealmente como el Sr. Gomez de la Mata, y esperamos que la humanidad y la profesion le deban en lo sucesivo mayores beneficios todavía que los muchos que ya han recibido de este respetable profesor.

Se halla próximo á ver la luz pública un periódico médico que se titulará *El Pabellon Médico*. Le deseamos larga y próspera vida, con tanto más motivo cuanto que, segun su prospecto, defenderá en gran parte las opiniones que venimos sustentando.

El domingo 7 del actual continuarán las sesiones de la Academia médico-quirúrgica matritense, acerca del modo de obrar de los medicamentos, en la Capilla de San Isidro á las 12 de la mañana.

Por todo lo no firmado, el secretario de la Redaccion
Manuel L. Zambrano.

VACANTES.

Villafranca de la Sierra (Ávila). Por renuncia del que la obtenia, se halla vacante la plaza de médico-cirujano titular de esta villa, que consta de 280 vecinos con su arrabal de la Rivera: su dotacion consiste en 1,500 rs. anuales pagados del presupuesto municipal, por la asistencia de familias pobres, y la de 6,500 que satisfarán por igualas particulares los demás vecinos acomodados, con más 200 rs. para alquiler de casa, todo ello

satisfecho trimestralmente por el ayuntamiento. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes hasta el día 22 de abril, día en que tendrá lugar la provision de la plaza que es objeto del anuncio.—Villafranca de la Sierra 20 de marzo de 1861.—El alcalde, José Romero.

Guacos. Médico-cirujano titular de esta villa, compuesta de 231 vecinos, partido de Jarandilla, provincia de Cáceres, situada en la amena vera de Plasencia y próxima al ex monasterio de Yuste, se halla vacante por renuncia espontánea del que la obtenia y su traslacion á Madrid, con la dotacion de 8,000 rs., de los que se satisfarán del fondo municipal 1,000 rs. por la asistencia de las familias pobres que el ayuntamiento designe, y el resto por igualas voluntarias, que dará cobradas esta corporacion por trimestres. Se ha de proveer el 30 de abril. Las solicitudes al presidente de su ayuntamiento.

Morata. (Madrid). Médico. Su dotacion 1,600 rs. por asistir á parte de los pobres del vecindario y 8,000 rs. cobrados de los vecinos por su asistencia particular. Las solicitudes hasta el 8 del actual.

Almejano y 13 anejos (Soria). Médico. Su dotacion 500 rs. del presupuesto municipal, y 8,500 rs. de igualas. Las solicitudes hasta el 10 de abril.

Alhama (Granada). Cirujano. Su dotacion 10,000 rs. por asistir á los pobres, presos de la cárcel, hospital y casos de oficio. Las solicitudes, con tres años de práctica por lo ménos, hasta el 12 de abril.

Practicante. Uno de farmacia desea colocarse. Darán razon, calle de Silva, núm. 36, piso tercero.

ANUNCIOS.

TRATADO DE HIGIENE RURAL, O SEA ARTE de conservar la salud, alargar la vida y perfeccionar el ejercicio de las funciones de los labradores, por D. Juan Giné y Partagás, médico-cirujano de Vilarodona.

Condiciones de suscripcion. La obra constará de 18 á 20 entregas, de 16 páginas cada una, en cuarto, con papel y letra como la primera página del prospecto.

Empezó á publicarse el día 1.º de diciembre de 1860, repartiéndose una entrega semanal.

El precio de suscripcion es de real y medio cada entrega, remitiendo el importe á los corresponsales en donde se haya hecho la suscripcion.

Puntos de suscripcion. Barcelona: libreria de D. Estanislao Ferrando y Roca, Rambla de San José, núm. 18; Lérida, libreria de D. José Sol; Valls, libreria de Pelliser, y en las principales librerías del reino.

La correspondencia dirigirla al autor D. Juan Giné, médico-cirujano en Vilarodona, ó á D. Estanislao Ferrando y Roca, Rambla de San José, número 18, Barcelona.

Se ha publicado la entrega doce.

ENCICLOPEDIA DE CIENCIAS MEDICAS

o coleccion selecta de obras modernas de medicina y cirugía.

CLINICA MÉDICA DEL

HOTEL-DIEU DE PARIS

POR A. TROUSEAU,

Catedrático de clinica médica de la Facultad de Medicina de Paris; médico del Hotel-Dieu; miembro de la Academia Imperial de Medicina; comendador de la Legion de Honor; gran oficial de la orden del Leon y del Sol, de Persia, ex-representante del pueblo en la Asamblea nacional, etc., etc.

vertida al castellano

POR D. EDUARDO SANCHEZ Y RUBIO,

Licenciado en medicina y cirugía, premiado por la Facultad de Medicina de Madrid.

Traduccion esclusiva, con arrglo al tratado de propiedad literaria entre España y Francia. Serán la luz pública dos cuadernos mensuales

de á 64 páginas.—La obra constará de dos tomos de más de 800 páginas.—Adelantando el importe del primer tomo se obtendrá este por 42 rs.—Por suscripcion, á 22 rs. por cada seis cuadernos.

Se ha repartido el cuarto cuaderno.

AVISO.

La Administracion de la Enciclopedia se ha trasladado á la calle de la Union, número 1, piso tercero, izquierda; á donde se dirigirá en lo sucesivo toda la correspondencia, á nombre del director-proprietario D. E. Sanchez y Rubio, á cuyo favor se expedirán tambien las libranzas y cartas-órdenes.

Horas de oficina, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

ADVERTENCIA.

La Administracion de *La España Médica* previene á los antiguos suscritores que nada le han notificado todavía, lo hagan á la mayor brevedad, para el buen servicio del periódico, teniendo presentes las siguientes condiciones:

1.ª El precio de suscripcion es de 60 reales al año en Provincias, 80 en el Estranjero y 100 Ultramar.

2.ª El tiempo mínimo de suscripcion es de un trimestre.

3.ª El pago de suscripcion debe ser adelantado.

4.ª El modo de suscripcion puede ser:

1.º En metálico, encargando á persona residente en Madrid lo abone en la Administracion, calle de Jardines, núm. 20, cuarto tercero.

2.º Por carta que contenga libranza del giro de hacienda (antes de correos).

3.º Por carta que contenga letra de giro de fácil cobro.

4.º Per carta-orden á favor de la administracion contra persona designada en Madrid.

5.º Por carta certificada que contenga el importe de suscripcion en sellos del franqueo de á dos reales, ó en su defecto de á real.

6.º Por los corresponsales de los principales editores y libreros del reino, que lo son de *La España Médica*.

5.ª Los giros que en defecto del cumplimiento de estas condiciones, ó de aviso del suscriptor ó corresponsal, haga esta administracion, serán cobrados por los comisionados de las casas de Uhagon ó Almazan en los conceptos de cuotas de suscripcion corriente y adelantada.

EDITOR RESPONSABLE, D. PABLO LEON Y LUQUE.

MADRID.—IMPRESA DE MANUEL ALVAREZ, calle de la Espada, núm. 6.